

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 003-2020-OCI/0450-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS  
PAIMAS - AYABACA - PIURA**

**EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA  
“REHABILITACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA  
AVENIDA GRAU, CALLE TEOBALDO BURNEO Y CALLE  
PAIMAS, PUENTE TONDOYA DE LA CIUDAD DE PAIMAS,  
DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA – PIURA-  
SEGUNDA ETAPA”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – RECEPCIÓN DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 29 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2020**

**TOMO I DE I**

**AYABACA, 11 DE AGOSTO DE 2020**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 003-2020-OCI/0450-SCC**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA  
TRANSITABILIDAD DE LA AVENIDA GRAU, CALLE TEOBALDO BURNEO Y CALLE  
PAIMAS, PUENTE TONDOYA DE LA CIUDAD DE PAIMAS, DISTRITO DE PAIMAS,  
PROVINCIA DE AYABACA – PIURA-SEGUNDA ETAPA

HITO DE CONTROL N° 1 – RECEPCIÓN DE OBRA

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	31
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	31
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.	31
IX. CONCLUSIÓN	31
X. RECOMENDACIÓN	32
APÉNDICES	33



**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 003-2020-OCI/0450-SCC**

**EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE LA  
TRANSITABILIDAD DE LA AVENIDA GRAU, CALLE TEOBALDO BURNEO Y CALLE  
PAIMAS, PUENTE TONDOYA DE LA CIUDAD DE PAIMAS, DISTRITO DE PAIMAS,  
PROVINCIA DE AYABACA – PIURA-SEGUNDA ETAPA”**

**HITO DE CONTROL N° 1 - RECEPCIÓN DE OBRA**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, mediante Oficio n.° 244-2020-MPA-OCI de 29 de julio de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0450-2020-003 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada con Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG, de 28 de marzo de 2020 y con Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 27 de mayo de 2020.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Determinar si la recepción y liquidación del contrato de obra del proyecto “Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, Puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca - Piura-Segunda Etapa”, se desarrolló de acuerdo a los alcances del expediente técnico, contrato y normativa aplicable.

**2.2 Objetivos específicos**

Hito de control n.° 1: Recepción de obra.

**2.2.1** Determinar si los plazos efectuados durante el proceso de recepción de la obra se ajustan a lo establecido en el contrato de ejecución de obra y normativa aplicable.

**2.2.2** Determinar si la obra ha sido culminada y recepcionado de acuerdo a los alcances del expediente técnico, contrato y normativa aplicable.

**III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de control n.° 1 Recepción de obra, ejecutado de 29 de julio al 4 de agosto de 2020, en la avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas Puente Tondoya de la localidad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca y departamento de Piura.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

La estructura organizacional, competencias y funciones de la Municipalidad Distrital de Paimas se encuentra establecida en su Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Municipal n.° 008-2017-MDP de 22 de diciembre de 2017.



La unidad orgánica que interviene en el desarrollo de la ejecución de la "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, Puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca – Piura-Segunda Etapa", en adelante "Obra" es la División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Paimas.

El proyecto de la Obra con Código Único de Inversiones n.º 2438800 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 235-2019-MDP-A de 23 de mayo de 2019 por el importe de S/ 6 347 523,36 con precios vigentes al mes de mayo de 2019, para ser ejecutado en un plazo de 150 días calendario, cuyos componentes se describen a continuación:

**Cuadro n.º 1**  
**Componentes del Proyecto**

Componentes	Total por Componente (S/)
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	6 131 032,11
COSTO SUPERVISIÓN	216 491,25
<b>TOTAL (S/)</b>	<b>6 347 523,36</b>

Fuente : Resolución de Alcaldía n.º 235-2019-MDP-A de 23 de mayo de 2019.  
Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

**De la Situación del Proyecto:**

Del procedimiento de selección del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 004-2019-MDP-CS Primera convocatoria, el comité de selección adjudicó la buena pro el 4 de octubre de 2019, dando lugar a la suscripción del Contrato de Ejecución de obra de 18 de octubre de 2019, entre la Entidad y el contratista CONSORCIO GRAU integrado por (HTYV Corporación Empresarial SAC con RUC n.º 20530091075 y Seybo Company SAC con RUC n.º 20525692656); cuyo monto contractual asciende a S/ 6 131 032,11 que incluye todos los impuestos de ley; cuyo plazo de ejecución del contrato es de 150 días calendario, precisándose que el sistema de contratación se rige por el sistema de precios unitarios.

En cuanto a la Contratación del Servicio de Consultoría de obra del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 005-2019-MDP-CS Primera convocatoria, el comité de selección adjudicó la buena pro el 10 de octubre de 2019, por lo cual se suscribió el Contrato de Supervisión de obra de 18 de octubre de 2019, entre la Entidad y el contratista Proyectos y Consultorías SAC. con RUC n.º 20526669534; precisándose que el monto del contrato ascendió a S/ 216 491,25 que incluye todos los impuestos de ley, el plazo de ejecución del contrato es de 150 días calendario, el sistema de contratación se rige por el sistema Mixto, a Suma Alzada y Tarifas.

Posteriormente, el 4 de noviembre de 2019 se realizó la suscripción del Acta de Entrega de terreno de la Obra, entre los funcionarios de la Entidad representada por el Jefe de la División de Obras y desarrollo Territorial, Jefe de la OPMI y Gerente Municipal, el Contratista Consorcio Grau representado por el Ingeniero Residente de Obra y por el Supervisor de obra.

Con respecto a la ejecución de obra, tuvo como fecha de inicio el 5 de noviembre de 2019, la cual es comunicado por el Residente de obra mediante asiento n.º 1 y es autorizado por el Supervisor de obra mediante el asiento n.º 2 de 5 de noviembre de 2019.

Es así que mediante Resolución de Alcaldía n.º 005-2020-MDP-A de 6 de enero de 2020 se aprobó el Deductivo Vinculante de Obra por el monto de S/ 123 947,86 que representa un porcentaje de incidencia de -2.02 % del monto contractual.



Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía n.° 059-2020-MDP-A de 28 de febrero de 2020 se aprobó el Adicional n.° 1 por Mayores Metrados por el monto S/ 123 947,86 que representa un porcentaje de incidencia de 2.02 % del monto contractual.

En relación al plazo de ejecución, el 16 de marzo de 2020 se firmó el "Acta de acuerdos de suspensión de inicio del plazo de ejecución de obra" como consecuencia de la declaración del estado de emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID-19.

Posteriormente, la obra reinició sus actividades el 22 junio de 2020 mediante el "Acta de Acuerdos para Reinicio de Plazo de Ejecución de obra" de la misma fecha suscrita entre los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Paimas (gerente Municipal, jefe de la División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial, Supervisor de Obras) y la empresa Contratista Consorcio Grau (representante legal y el Residente de obra).

Seguidamente mediante Resolución de Alcaldía n.° 119-2020-MDP-A de 26 de junio de 2020 se aprobó el Cronograma de Avance de obra valorizado actualizado del 22 de junio al 9 de julio y Cronograma valorizado del adicional de obra n.° 1 por Mayores metrados, Diagrama Gantt y la programación PERT-CPM actualizado del Plazo contractual.

El avance físico según la Valorización de obra n.° 6 al mes de junio de 2020 es del 97.68%, aprobado por el Supervisor de obra y la unidad ejecutora la División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Paimas.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución contractual de la obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, Puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca - Piura-Segunda Etapa", se ha identificado una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Hito de Control N° 1 - Recepción de obra, la cual se exponen a continuación:

- 1. EXISTENCIA DE PARTIDAS NO EJECUTADA, PARCIALMENTE EJECUTADAS Y DEFICIENTEMENTE EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR LA SUPERVISIÓN, GENERARÍA QUE SE RECEPCIONE LA OBRA CON DEFICIENCIAS EN CALIDAD, AFECTANDO SU VIDA ÚTIL Y OPERATIVIDAD.**

### a) Condición

De la revisión efectuada a la documentación alcanzada por la Municipalidad Distrital de Paimas, en adelante "Entidad" y de las inspecciones técnicas efectuadas por la comisión de control en la modalidad de control concurrente, se ha advertido lo siguiente:

Del las anotaciones de ocurrencias en el cuaderno de obra de 9 de julio de 2020, el ingeniero residente de obra solicitó al supervisor informar y gestionar la recepción de la obra, tal como se describe a continuación:

Asiento n.° 176 del Ingeniero Residente de 9 de julio de 2020.

"(...)

*Se comunica al supervisor que la obra se encuentra culminada al 100% por lo que se solicita verificar los trabajos realizados, para corroborar y solicitar ante la entidad la conformación del comité de recepción y presentar la valorización final del contractual."*



De la misma manera, el supervisor de obra suscribe el asiento n.° 177 de 9 de julio 2020, donde señala:

"(...)

*Se deja constancia que la obra ha sido ejecutada al 100% se procede a realizar el recorrido junto al contratista para verificar los trabajos realizados y autorizar la elaboración de la valorización de obra final.*

*Así mismo posteriormente se realizara el trámite correspondiente ante la entidad para solicitar la conformación del comité de recepción de obra (...)"*

Luego, mediante Carta n.° 024-2020-JCPYCSAC-GG de 14 de julio de 2020, el gerente general de la Consultoría de obra JC Proyectos y Consultores SAC, informa a la Entidad la culminación de obra, adjuntando el Certificado de Conformidad Técnica de la Obra, emitido por el Supervisor de obra, en donde describe lo siguiente: *"Jefe de la Supervisión de obra, efectuó la inspección y verificación de la obra de acuerdo a los planos finales de obra, las especificaciones técnicas, los metrados, constatando que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el Expediente técnico, habiéndose cumplido con todas la metas del Proyecto."*

Es así mediante Resolución de Alcaldía n.° 131-2020-MDP-A de 16 de julio de 2020, se resuelve *"(...) Conformar el Comité de Recepción de la obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas Puente Tondoya de la ciudad de Paimas, Distrito de Paimas y provincia de Ayabaca, Piura-Segunda Etapa" el cual estará conformado por los siguientes profesionales:*

<i>Ing. Elvis Jhosimar Díaz Rivas</i>	<i>Presidente</i>
<i>Ing. Fernando Adolfo Rodríguez Taboada</i>	<i>Miembro</i>
<i>Ing. Carlos Jonatán Aguilar Torres</i>	<i>Miembro</i>
<i>(...)"</i>	

En ese sentido, con el objetivo de inspeccionar los trabajos ejecutados, la comisión de control, realizó la visita a la obra con el Comité de Recepción de obra (Entidad) y el residente de obra (contratista) suscribiendo los siguientes documentos "Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 29 de julio de 2020, "Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 30 de julio de 2020 y "Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de julio de 2020, donde se puede advertir que la obra, la existencia de partidas no ejecutadas, partidas con un menor metrado y partidas deficientemente ejecutadas, los cuales son descritos En el siguiente cuadro:

**Cuadro n.° 1**  
**Componentes del Proyecto**

Observación comisión control	ÍTEM	Descripción
Partidas no ejecutadas	04.01.05.02	Pintado de pavimentos (línea continua).
Partidas ejecutadas con menor metrado.	03.01.03.03	Suministro e instalación de accesorios para conexiones domiciliarias de 1/2".
	03.01.03.04	Caja de control domiciliar de Agua.
	03.02.02.04.01	Suministro e Instalación de caja y tapa de registro alcantarillado PRE-FAB.
Partidas ejecutadas deficientemente.	04.01.05.01	Pintado de pavimentos (símbolos - y letras)
	03.01.03.03	Suministro e instalación de accesorios para conexiones domiciliarias de 1/2"
	03.02.02.04.01	Suministro e instalación de caja y tapa de registro alcantarillado PRE-FAB.

Control Concurrente a la Municipalidad Distrital de Paimas  
Periodo: Del 29 de julio al 4 de agosto de 2020.



Observación comisión control	ÍTEM	Descripción
Partidas ejecutadas deficientemente.	04.01.03.01	Pavimento - losa de concreto f'c= 210 kg/cm <sup>2</sup> , e=20 cm.
	04.01.04.01	Juntas asfálticas en pavimento, e=1".
	04.01.05.01	Pintado de pavimentos (símbolos - y letras).
	04.02.03.01	Concreto f'c= 175 kg/cm <sup>2</sup> , pulido 1:2 en veredas.
	04.02.03.03	Concreto f'c= 175 kg/cm <sup>2</sup> , para uña de vereda.
	04.02.04.01	Juntas Asfálticas en veredas e=1".
	04.03.03.01	Sardinell - concreto f'c= 175kg/cm <sup>2</sup> , e=0.20m.
	04.03.04.01	Juntas Asfálticas en sardinell e=1".

Fuente : Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 29 de julio de 2020.  
Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 30 de julio de 2020.  
Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de julio de 2020.

Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

❖ **Partida no ejecutada:**

La comisión de control advierte la existencia de una (1) partida considerada en el presupuesto de obra del expediente técnico<sup>1</sup> y sus modificaciones<sup>2</sup>, que no ha sido ejecutada; sin embargo, a la fecha ha sido considerada en la valorización n.° 6 de obra junio 2020 pagada al 100%<sup>3</sup> y la valorización n.° 7 de obra julio 2020 aprobado por el supervisor de obra<sup>4</sup> y presentado a la entidad, la cual a la fecha de la visita realizada por la comisión de control, se encuentra en evaluación por la Oficina División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial de la Entidad. En ese sentido, se detalla los metrados valorizados y no ejecutados mediante el siguiente cuadro.

**Cuadro n.° 3**  
**Partida no ejecutada del Expediente Técnico**

Ítem	Descripción	Und.	Expediente técnico		Metrados valorizados por contratista				Metrado total
			P.U	Metrado	Valorización N° 6 Junio 2020		Valorización N° 7 Julio 2020		
					MET	MONTO \$.	MET	MONTO \$.	
04.01.05.02	Pintado de pavimentos (línea continua)	ml	4,50	3 896,28	3 700,00	16 650,00	196,28	883,26	3896,28

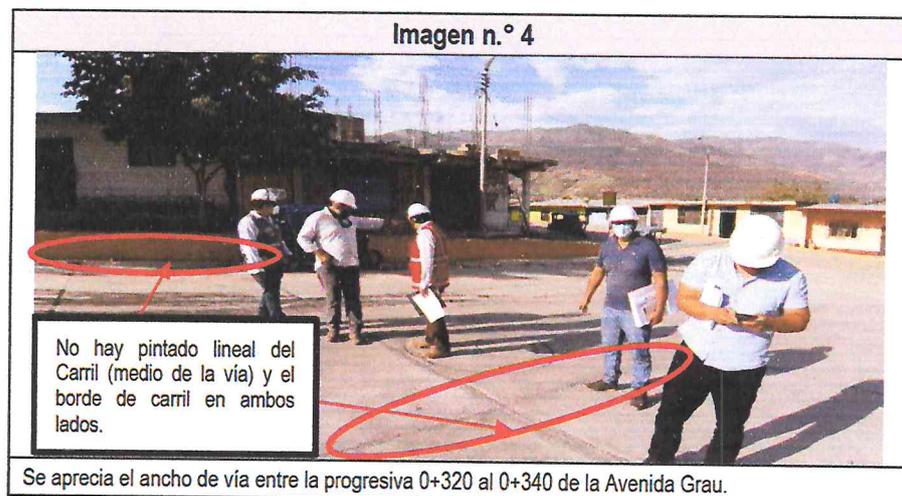
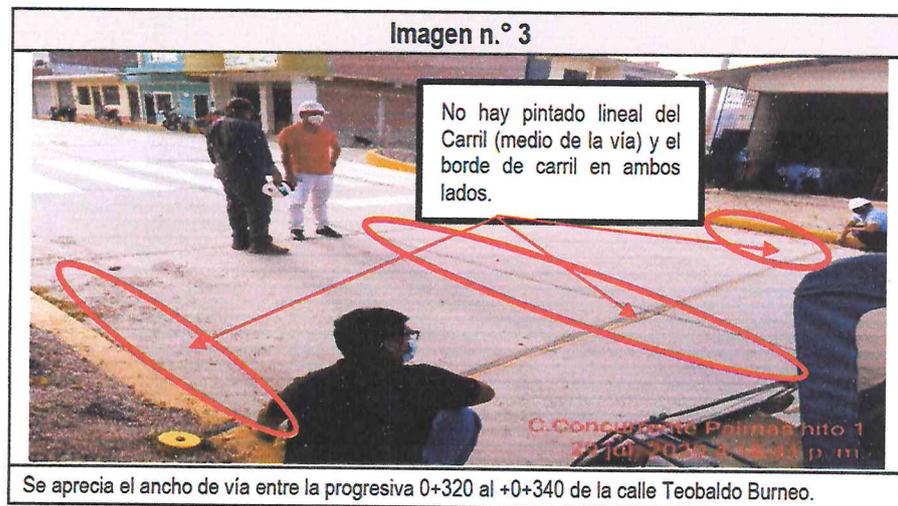
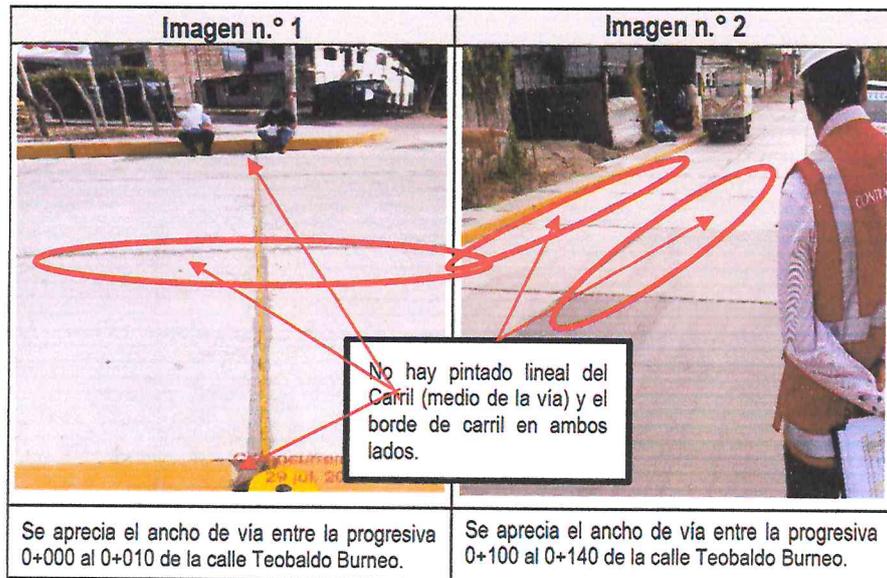
Fuente : Expediente Técnico de obra aprobado con R.A N.° 235-2019-MDP-A de 23 de mayo de 2019.  
Valorización de obra n.° 6- junio 2020, con Carta n.° 019-2020-JCPYSAC-GG de 6 de julio de 2020.  
Valorización de obra n.° 7- julio 2020, con Carta n.° 023-2020-JCPYSAC-GG de 13 de julio de 2020.

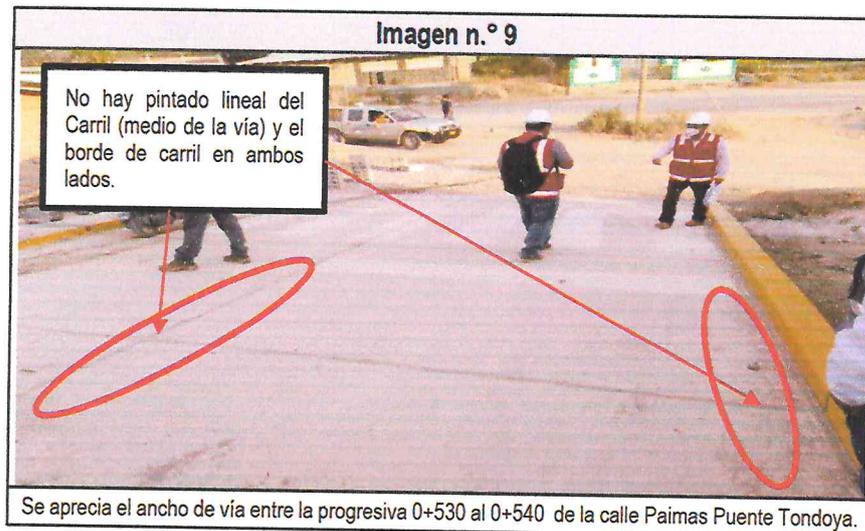
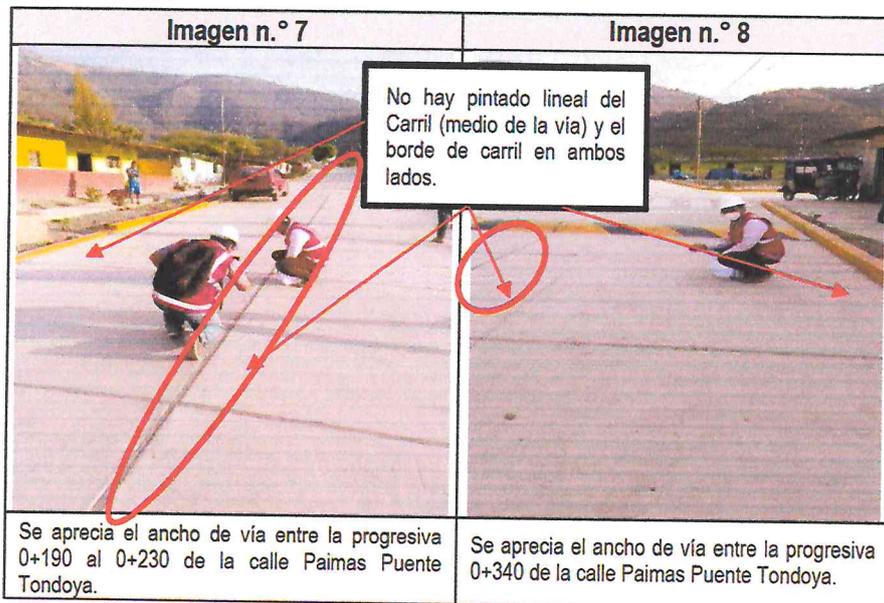
Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Del recorrido de la visita a obra realizado los días 29, 30 y 31 de julio de 2020, por la calle Teobaldo Burneo (Imágenes n.°s 1, 2 y 3), Avenida Grau (Imágenes n.°s 4, 5 y 6) y calle Paimas Puente Tondoya (Imágenes n.°s 7, 8 y 9) se advierte la ausencia del pintado lineal del carril y del borde de carril en ambos lados.

<sup>1</sup> probado con Resolución de Alcaldía n.° 235-2019-MDP-A de 23 de mayo de 2019.  
<sup>2</sup> Adicional n.° 1 por Mayores Metrados aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 059-2020-MDP-A de 28 de febrero de 2020 y Deductivo Vinculante de obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 005-2020-MDP-A de 6 de enero de 2020.  
<sup>3</sup> Mediante Comprobante de Pago n.° 978 de 13 de julio de 2020 y detracción con Comprobante de Pago n.° 1021 de 21 de julio de 2020.  
<sup>4</sup> Mediante Carta n.° 023-2020-JCPYSAC-GG de 15 de julio de 2020 presenta a la Entidad para su trámite de pago.







❖ **Partidas ejecutadas con menores metrados:**

La comisión de control advierte la existencia de partidas ejecutadas con menores metrados en comparación con los presentados por el contratista mediante las valorizaciones mensuales aprobadas por el supervisor de obra y pagados por la entidad; las cuales se describen a continuación:

**Cuadro n.º 4**  
**Partidas ejecutadas con menores metrados a lo valorizado**

Ítem	Descripción	Und.	Metrados Expediente Técnico	Metrados adicional N° 1	Metrados Total Valorizado (a)	Metrados ejecutados <sup>5</sup> (b)	Diferencia c= a-b
03.01.03.03	Suministro e instalación de accesorios para conexiones domiciliarias de 1/2"	Und	199	26	225	194	31
	AV. GRAU		59	8	67	53	14
	CALLE TEOBALDO BURNEO		64	6	70	66	4
	CALLE PAIMAS PUENTE TONDOYA		76	12	88	75	13
03.01.03.04	Caja de control domiciliaria	Und	199	26	225	194	31
	AV. GRAU		59	8	67	53	14
	CALLE TEOBALDO BURNEO		64	6	70	66	4
	CALLE PAIMAS PUENTE TONDOYA		76	12	88	75	13
03.02.02.04.01	Suministro e instalación de caja y tapa de registro alcantarillado pre-fb.	Und	151	10	161	154	7
	AV. GRAU		59	3	62	31	31
	CALLE TEOBALDO BURNEO		16	4	20	48	-28
	CALLE PAIMAS PUENTE TONDOYA		76	3	79	75	4
04.01.05.01	Pintado de pavimentos (símbolos y letras)	M2	1 215,18	-	1 215,18	1 150,32	64,86
	AV. GRAU		242,78	-	242,78	213,56	29,22
	CALLE TEOBALDO BURNEO		445,11	-	445,11	436,32	8,79
	CALLE PAIMAS PUENTE TONDOYA		527,29	-	527,29	500,44	26,85

Fuente : Carta n.º 012-2020-MDP/SG de 26 de febrero de 2020, Carta n.º 010-2020-DOPDT-MDP de 11 de marzo de 2020, Carta n.º 014-2020-DOPDT-MDP de 20 de julio de 2020 y Carta n.º 015-2020-DOPDT/MDP de 3 de agosto de 2020.

Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Del cuadro precedente se tiene lo siguiente:

▪ **Partidas 03.01.03.03 y 03.01.03.04.**

La comisión de control advierte que los planos de replanteo presentados por el residente de obra al comité de recepción de obra difieren de lo ejecutado; por lo que se procedió al conteo de las conexiones domiciliarias de agua instalada en las 3 vías:

- ✓ Calle Teobaldo Burneo, con "Acta de Inspección Física n.º 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 29 de julio de 2020, se dejó constancia de la cantidad de conexiones detallándose en la misma lo siguiente:

<sup>5</sup> Según Comisión de Control.



(...)

Se tienen 66 conexiones domiciliarias de agua de  $\frac{1}{2}$  con su caja de registro de concreto y tapa de plástico de 33cm x 25 cm. (...)

- ✓ Avenida Grau, con "Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 30 de julio de 2020, se dejó constancia de la cantidad de conexiones detallándose en la misma lo siguiente:

(...)

Se tienen 53 conexiones domiciliarias de agua de  $\frac{1}{2}$  con su caja de registro de concreto y tapa de plástico de 33cm x 25 cm. (...)

- ✓ Calle Paimas Puente Tondoya, con "Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de julio de 2020, se dejó constancia de la cantidad de conexiones detallándose en la misma lo siguiente:

(...)

Se tienen 75 conexiones domiciliarias de agua de  $\frac{1}{2}$  con su caja de registro de concreto y tapa de plástico de 33cm x 25 cm. (...)

Por lo tanto, la comisión constató 194 cajas de conexiones domiciliarias instaladas; sin embargo, según las valorizaciones n.°s 2, 3, 4 y la valorización n.° 1 del Adicional n.° 1 Por Mayores metrados figuran una cantidad ejecutada de 225 unidades presentadas por el contratista con la aprobación del Supervisor de obra y pagado por la entidad mediante los comprobantes de pago<sup>6</sup>.

Con lo expuesto, se tiene 31 unidades de cajas de conexiones domiciliarias de agua faltantes que han sido valorizadas y pagadas por la entidad.

▪ **Partida 03.02.02.04.01.**

Según las Actas de Inspección física desarrolladas en la visita de obra los días 29, 30 y 31 de julio de 2020, se advierte que la cantidad de cajas y tapas de registro del Alcantarillado instalados en las tres vías difieren con lo valorizado por el contratista, tal como se detalla a continuación.

- ✓ Calle Teobaldo Burneo, con "Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 29 de julio de 2020, se dejó constancia la cantidad de cajas y tapas de registro del alcantarillado detallándose en la misma lo siguiente:

(...)

Se tienen 48 conexiones domiciliarias de desagüe con su caja de registro de concreto y tapa de concreto (...)

- ✓ Avenida Grau, con "Acta de Inspección Física n.° 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 30 de julio de 2020, se dejó constancia la cantidad de cajas y tapas de registro del alcantarillado detallándose en la misma lo siguiente:



<sup>6</sup> Correspondiente a la valorización n.° 2 del mes de diciembre 2019 (comprobante de pago n.° 2479, 2480, 2481, 2482 de 31 de diciembre de 2019), valorización n.° 3 del mes de enero 2020 (comprobante de pago n.° 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de 5 de febrero de 2020), valorización n.° 4 del mes de febrero 2020 (comprobante de pago N° 241, 242, 243 y 244 de 3 de marzo de 2020) y la valorización n.° 1 del adicional de obra n.° 1 por Mayores metrados (comprobante de pago n.° 984 de 15 julio de 2020).

(...)

Se tienen 31 conexiones domiciliarias de desagüe con su caja de registro de concreto y tapa de concreto (...)

- ✓ Calle Paimas Puente Tondoya, con "Acta de Inspección Física n.° 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de julio de 2020, se dejó constancia la cantidad de cajas y tapas de registro del alcantarillado detallándose en la misma lo siguiente:

(...)

Se tiene 75 conexiones domiciliarias de desagüe con su caja de registro de concreto y tapa de concreto de 64 cm x 36 cm. (...)

Por lo tanto, la comisión constató la existencia de 154 cajas de conexiones domiciliarias de alcantarillado instaladas; sin embargo, según las valorizaciones n.°s 1, 2, 3, 5 y la valorización n.° 1 del Adicional n.° 1 Por Mayores metrados por el contratista con la aprobación del Supervisor de obra y pagado por la entidad ha pagado mediante los comprobantes de pago<sup>7</sup>, se tiene 161 unidades.

Con lo expuesto, se tiene un faltante de 7 unidades, las cuales, tal como se ha indicado, han sido valorizadas y pagadas por la entidad.

▪ **Partida 04.01.05.01**

La comisión de control advirtió en el recorrido de las tres vías la ausencia de flechas de pavimento y pasos peatonales indicado en los planos PS-01, PS-02 y PS-03 Planta Señalización del Expediente técnico vigente, situación que consta en las Actas de Inspección, tal como se describe a continuación

- ✓ Calle Teobaldo Burneo, con "Acta de Inspección Física n.° 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 29 de julio de 2020, se dejó constancia de lo siguiente:

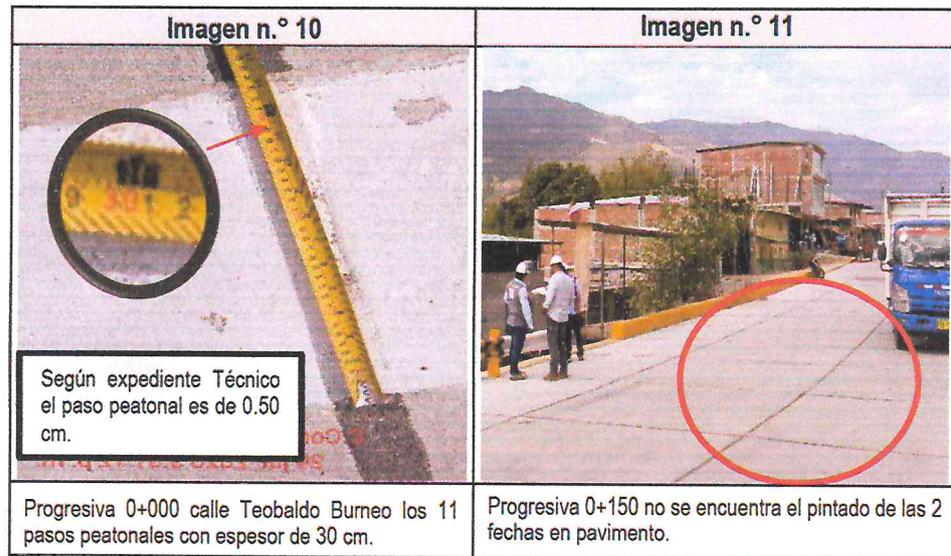
(...)

- En la Progresiva 0+000 el pintado de los 11 pasos peatonales son de un espesor de 0.30 cm con una longitud de 3 m (área de 1.087 m<sup>2</sup>). (imagen n.°15)
- En la progresiva 0+150 y 0+245, no se observó el pintado de las 2 flechas en pavimento según expediente técnico.
- En la progresiva 0+400 el pintado de 1 flecha en el pavimento no se observa.

(...)



<sup>7</sup> Correspondiente a la valorización n.° 1 del mes de noviembre 2019 (comprobante de pago n.° 2337, 2338, y 2339 de 6 de diciembre de 2019), valorización n.° 2 del mes de diciembre 2019 (comprobante de pago n.° 2479, 2480, 2481, 2482 de 31 de diciembre de 2019), valorización n.° 3 del mes de enero 2020 (comprobante de pago n.° 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 de 5 de febrero de 2020), valorización n.° 5 del mes de marzo 2020 (comprobante de pago n.° 593 y 594 de 21 de abril de 2020) y la valorización n.° 1 del adicional de obra n.° 1 por Mayores metrados (comprobante de pago n.° 984 de 15 julio de 2020).



✓ Avenida Grau, con "Acta de Inspección Física n.º 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 30 de julio de 2020, se dejó constancia de lo siguiente:

(...)

- En la progresiva 0+350 no se observa el pintado de las dos (2) flechas en pavimento y los pasos peatonales según expediente técnico.

(...)



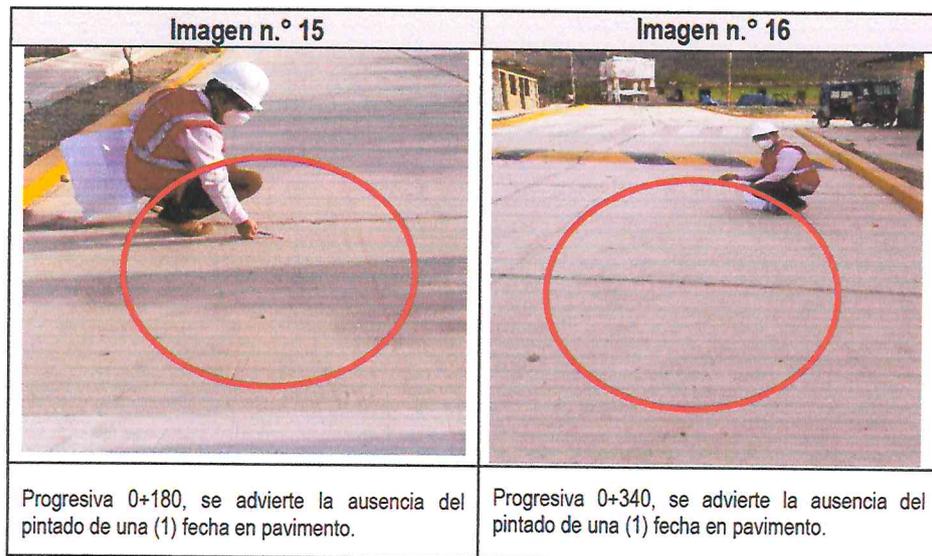


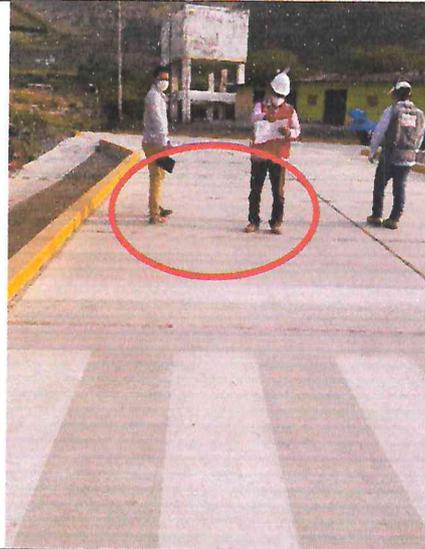
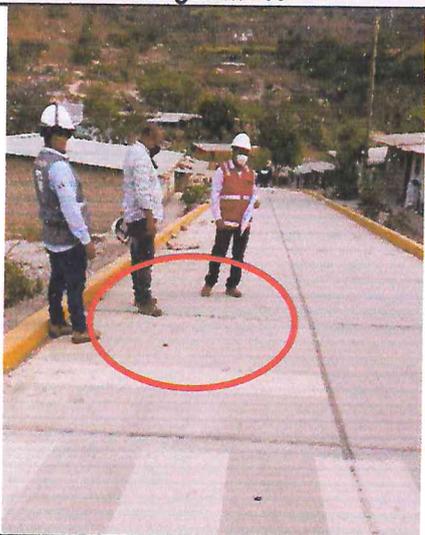
✓ Calle Paimas Punte Tondoya, con "Acta de Inspección Física n.º 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de julio de 2020, se dejó constancia de lo siguiente:

(...)

- En las progresivas 0+180, 0+340, 0+360, 0+370, 0+415, 0+530 no se observa el pintado de una (1) flecha en pavimento y en la 0+450 no se observa el pintado de las dos (2) flechas en pavimento, según expediente técnico

(...)



<p align="center"><b>Imagen n.º 17</b></p> 	<p align="center"><b>Imagen n.º 18</b></p> 
<p>Progresiva 0+360, se advierte la ausencia del pintado de una (1) fecha en pavimento.</p>	<p>Progresiva 0+370, no se encuentra se advierte la ausencia del pintado de una (1) fecha en pavimento.</p>
<p align="center"><b>Imagen n.º 19</b></p> 	<p align="center"><b>Imagen n.º 20</b></p> 
<p>Progresiva 0+415, se advierte la ausencia del pintado de una (1) fecha en pavimento.</p>	<p>Progresiva 0+530, se advierte la ausencia del pintado de una (1) fecha en pavimento.</p>



❖ **Partidas ejecutadas deficientemente:**

La comisión de control advierte la existencia de partidas que no han sido ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas, análisis de costo unitario y planos del expediente técnico aprobado y sus modificaciones, las cuales se describen en el siguiente cuadro.

**Cuadro n.º 5**  
**Partidas Ejecutadas deficietemente**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
03.01.03.03	Suministro e instalación de accesorios para conexiones domiciliarias de 1/2"
03.02.02.04.01	Suministro e instalación de caja y tapa de registro alcantarillado PRE-FAB.
04.01.03.01	Pavimento - losa de concreto f'c= 210 kg/cm2, e=20 cm.
04.01.04.01	Juntas asfálticas en pavimento, e=1".
04.01.05.01	Pintado de pavimentos (símbolos - y letras).
04.02.03.01	Concreto f'c= 175 kg/cm2, pulido 1:2 en veredas.
04.02.03.03	Concreto f'c= 175 kg/cm2, para uña de vereda.
04.02.04.01	Juntas Asfálticas en veredas e=1".
04.03.03.01	Sardinell - concreto f'c= 175kg/cm2, e=0.20m.
04.03.04.01	Juntas Asfálticas en sardinell e=1".

**Fuente** : Acta de Inspección Física n.º 001-2020-OCI-MPA-SCC de 29 de julio de 2020, Acta de Inspección Física n.º 002-2020-OCI-MPA-SCC de 30 de julio de 2020 y Acta de Inspección Física n.º 003-2020-OCI-MPA-SCC de 31 de julio de 2020.

**Elaborado por** : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

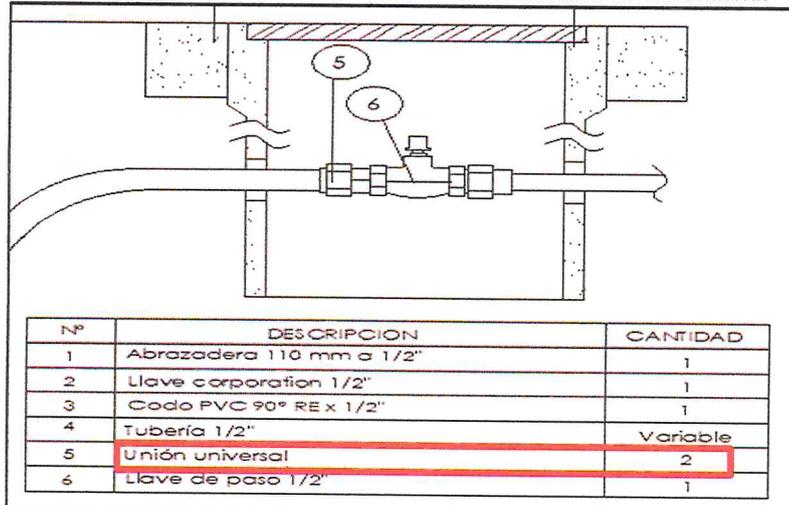
Del cuadro precedente se desprende lo siguiente:

▪ **Partidas 03.01.03.03**

La especificación técnica del Expediente Técnico dice: "todos los accesorios detallados en los planos como parte de las conexiones domiciliarias"; asimismo, en el detalle de los Plano AP-01, AP-02 y AP-03 del expediente técnico detallan los accesorios (Imagen n.º 21) para su instalación, sin embargo, no detalla el material de la tapa, no obstante en el análisis de costo unitario especifica el material (Imagen n.º 22) siendo el marco y tapa F°F° P/medidor de agua de 1/2".

Imagen n.º 21

**Detalle de la instalación de los Accesorios de la Conexiones Domiciliarias**



**Fuente** : Plano AP-01, AP-02 AP-03 del Expediente técnico Aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 235-2019-MDP-A de 23 de mayo de 2019.

**Elaborado por** : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.



Imagen n.º 22  
Análisis de Costo unitario de partida 03.01.03.03

Partida	03.01.03.03	SUMINISTRO E INST.DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE 1/2"				
Rendimiento	und/DIA	MO.	10.0000	EQ.	10.0000	Costo unitario d
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad		
0147010002	OPERARIO Mano de Obra	hh	1.0000	0.8000		
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.8000		
0221050008	<b>Materiales</b> MARCO y TAPA F°F° P/MEDIDOR DE AGUA DE 1/2"	und		1.0000		

Fuente : Expediente técnico Aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 235-2019-MDP-A de 23 de mayo de 2019.

Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Al respecto, se advierte que solo se instaló una (1) unión universal en la conexión domiciliar de agua (Imágenes n.ºs 23 y 24) debiendo ser dos (2) y a su vez la válvula está instalada a un extremo de la caja de concreto la cual debió estar en el centro, tal como se detalla en los planos AP-01, AP-02 y AP-03 del expediente técnico. Asimismo, las tapas de las cajas de agua son de material Termoplástico (Imagen n.º 25) sin embargo, según el análisis de los precios unitarios es de F°F° (Fierro Fundido). Por lo que no hay una aclaración y aprobación del cambio de material por parte del Supervisor de obra; igualmente se aprecia que una (1) conexión domiciliar de agua ubicada en la calle Paimas Puente Tondoya no cuenta con tapa (Imagen n.º 26).



Imagen n.º 23	Imagen n.º 24
<p>Entre la progresiva 0+000 al 0+020 se tuvo acceso a la instalación de conexión de agua donde se tiene una (1) unión universal instalada y además la conexión está a un extremo de la caja de la calle Teobaldo Burneo.</p>	<p>Se tuvo acceso a la instalación de conexión de agua donde se tiene una (1) unión universal instalada y además la conexión está a un extremo de la caja de la calle Paimas Puente Tondoya</p>

Imagen n.º 25	Imagen n.º 26
<p>En las 3 vías (Calle Teobaldo Burneo, Av. Grau y Calle Paimas Puente Tondoya) se visualizó que la tapa de la conexión de agua es de material Termoplástico.</p>	<p>Entre la progresiva 0+520 a 0+530 no tiene tapa conexión de domiciliaria de agua en la calle Paimas Puente Tondoya.</p>

▪ Partidas 03.02.02.04.01

Según el detalle en la Especialidad de Alcantarillado del Plano AL-03 Detalle de Conexiones Domiciliarias del expediente técnico detalla el material de la tapa y marco (Imagen n.º 27), el cual indica que es de Fierro Fundido.

Imagen n.º 27  
Detalle de Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado

CORTE A-A  
ESC. 1:10

ITEM	DESCRIPCION	MATERIAL	UN
1	TUBERIA DE DESCARGA, DN150	PVC	UN
2	CAJA DE REGISTRO DE 0,60 x 0,30	CONCRETO	UN
3	TAPA Y MARCO FF (0,64x0,35x0,05)	FF	UN
4	TUBERIA CONEXION DOMICILIARIA	PVC	UN
5	CODO 45°, DN150	PVC	UN
6	SILLA TEE 45°	PVC	UN
7	SILLA TEE 90°	PVC	UN
8	CODO 90°, DN150	PVC	UN
9	TUBERIA RED DESAGUE	PVC	M
10	SILLA YEE 45°	PVC	UN

Fuente : Plano AL-03 Detalle de Conexiones Domiciliarias del Expediente técnico Aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 235-2019-MDP-A de 23 de mayo de 2019.  
Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.



Sin embargo, se advierte que las cajas y tapas de registro del Alcantarillado instaladas según las Actas de Inspección física<sup>8</sup> levantadas en las tres vías son de concreto (Imagen n.ºs 28). Por lo que no hay una aclaración y aprobación del cambio de material por parte del Supervisor de obra. Asimismo la tubería de conexión domiciliaria del alcantarillado en la Calle Paimas Puente Tondoya (Imagen n.º 29) se encuentra expuesta; además no hay tapas en dos conexiones de desagüe, las cuales pueden causar accidentes a los transeúntes (Imágenes n.ºs 30 y 31).

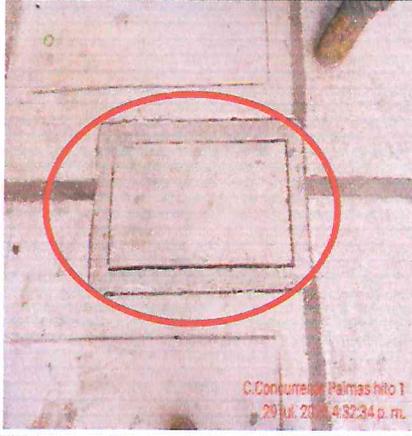
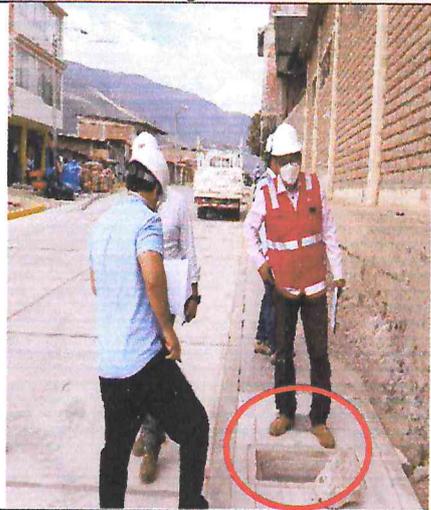
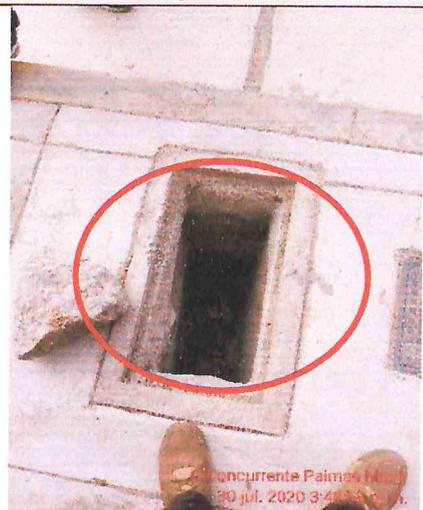
Imagen n.º 28	Imagen n.º 29
	
<p>Caja de registro y tapa de concreto de conexiones del alcantarillado.</p>	<p>Progresiva 0+030 tubería Expuesta en Calle Paimas Puente Tondoya.</p>

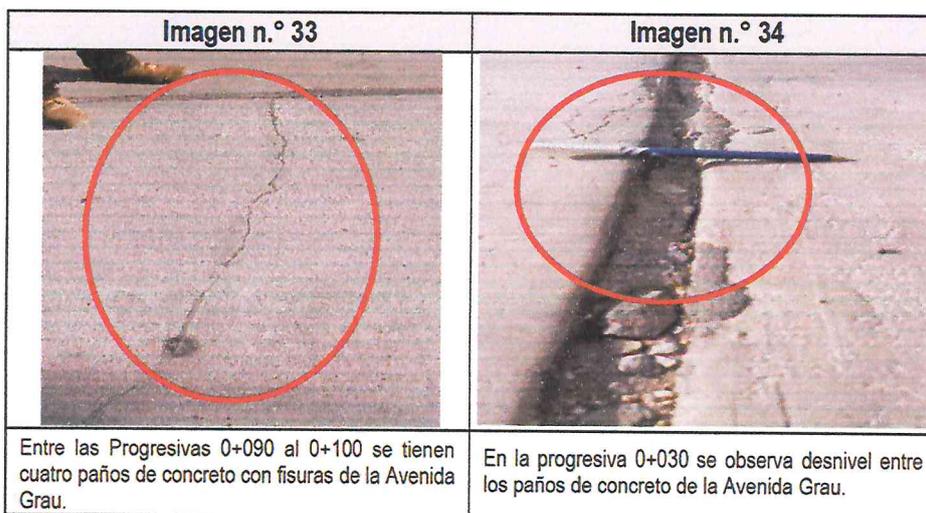
Imagen n.º 30	Imagen n.º 31
	
<p>Entre progresiva 0+140 al 0+160 falta de tapa de concreto en conexión de desagüe en la calle Teobaldo Burneo.</p>	<p>Entre progresiva 0+000 al 0+020 falta de tapa de concreto en conexión de desagüe en la calle Paimas Puente Tondoya.</p>



<sup>8</sup> Mediante las Acta de Inspección Física n.º 001-2020-OCI-MPA-SCC de 29 de julio de 2020, Acta de Inspección Física n.º 002-2020-OCI-MPA-SCC de 30 de julio de 2020 y Acta de Inspección Física n.º 003-2020-OCI-MPA-SCC de 31 de julio de 2020.

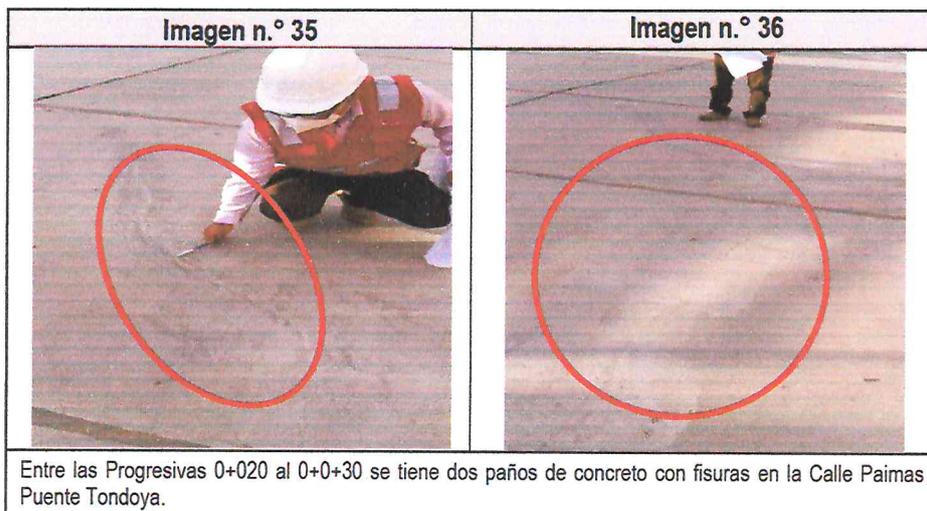
▪ Partidas 04.01.03.01

La comisión de control en el recorrido de la obra, encontró rajaduras y desnivel en los pisos de concreto en la avenida Grau<sup>9</sup> (Imágenes n.ºs 32, 33 y 34) y en la calle Paimas Puente Tondoya<sup>10</sup> (Imágenes n.ºs 35 y 36); asimismo, se apreció el tratamiento en paños de concreto del Pavimento con aditivo por parte de la residencia en la calle Teobaldo (Imagen n.º 37) y Avenida Grau (Imagen n.º 38), los cuales la comisión en revisión de los asientos de cuaderno de obra no encontró el pronunciamiento o aprobación por parte del supervisor de obra.



<sup>9</sup> Acta de Inspección Física n.º 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 30 de julio de 2020.

<sup>10</sup> Acta de Inspección Física n.º 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de julio de 2020.



▪ **Partida 04.01.04.01 Juntas Asfálticas en Pavimento, e=1”**

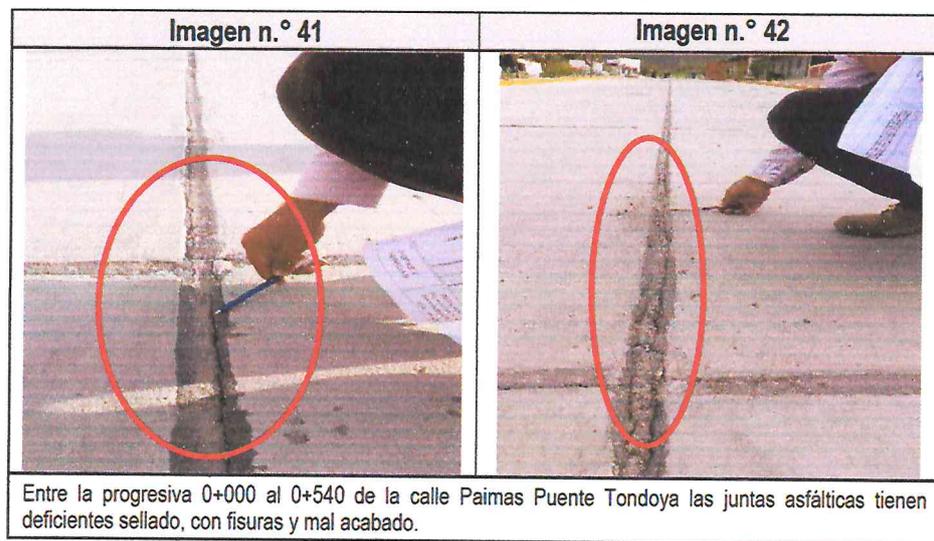
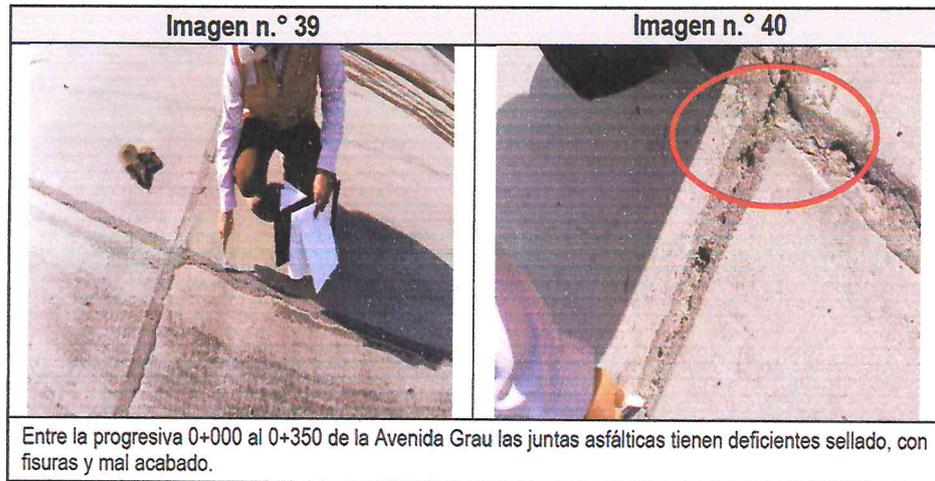
Según la especificación técnica indica: “Se llenara la junta con mezcla mastica asfáltica, evitando así problemas de filtración. Los materiales y procedimientos que se empleen para construir las juntas deben ser previamente aprobado por la Inspección”

La comisión de control en el recorrido de la obra, encontró en los pisos de concreto de la avenida Grau<sup>11</sup> (Imágenes n.ºs 39 y 40) y la calle Paimas Puente Tondoya<sup>12</sup> (Imágenes n.ºs 41 y 42), juntas asfálticas con deficiente sellado (fisuras), sin un buen acabado y la junta no se encuentra al nivel de pavimento, tal como se advierte en las siguientes imágenes:

<sup>11</sup> Acta de Inspección Física n.º 002-2020-OCI-MPA-SCC” de 30 de julio de 2020.

<sup>12</sup> Acta de Inspección Física n.º 003-2020-OCI-MPA-SCC” de 31 de julio de 2020.

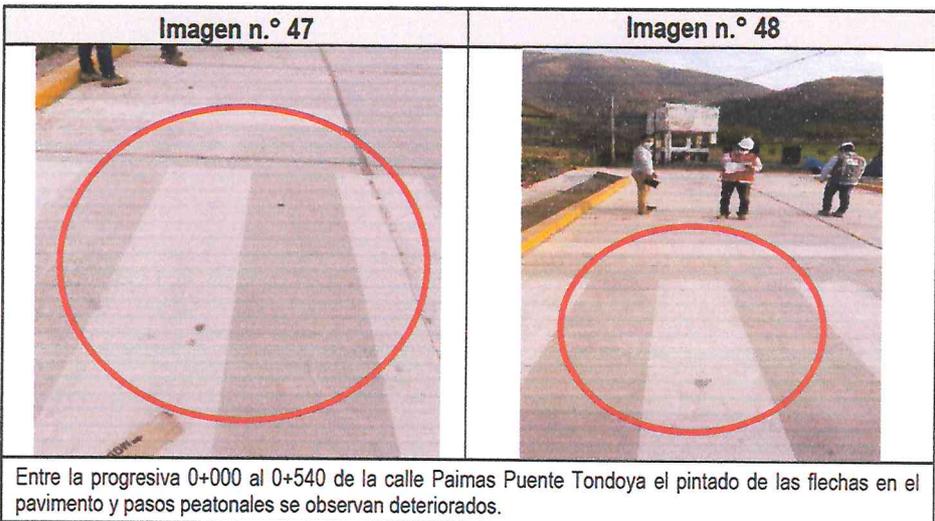
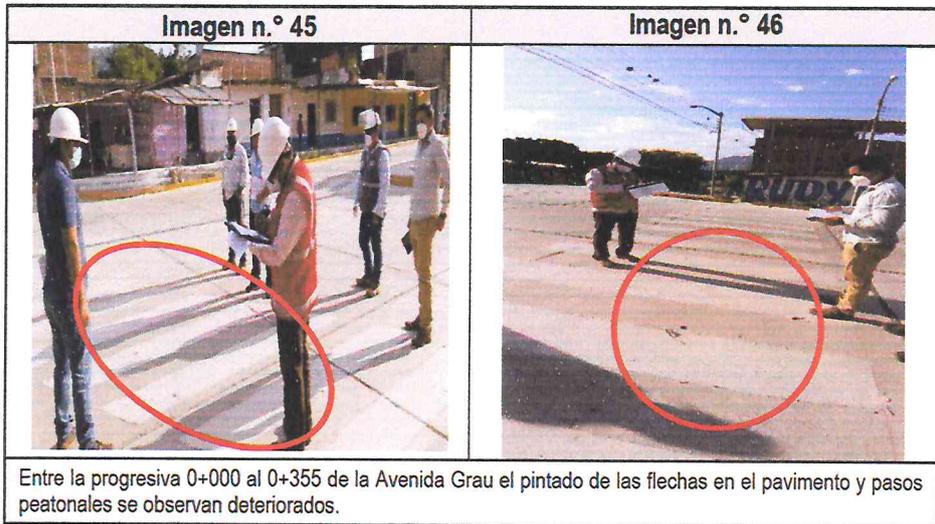
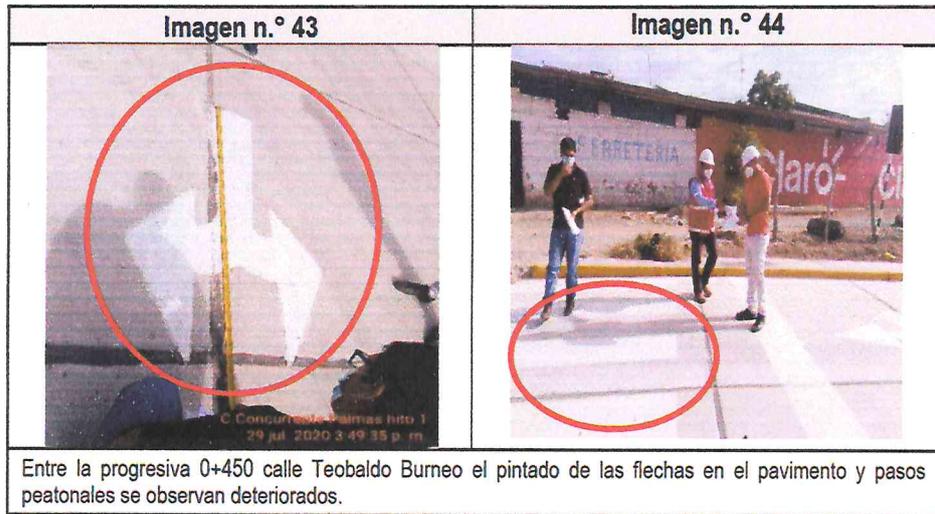




▪ Partida 04.01.05.01 Pintado de pavimentos (símbolos - y letras).

Según la especificación técnica dice: "Los símbolos, letras, flechas y otros elementos a pintar sobre el pavimentos, estarán de acuerdo a lo ordenado por el Ingeniero Supervisor, deberán tener una apariencia uniforme y satisfactoria, durante el día o noche, deberán ser corregidas por el ejecutor. Se empleara pintura en color blanco"; sin embargo, la comisión de control en el recorrido de la obra, observó el pintado de pavimentos deteriorado en las calle Teobaldo Burneo (Imágenes n.ºs 43 y 44), avenida Grau (Imágenes n.ºs 45y 46) y la calle Paimas Puente Tondoya (Imágenes n.ºs 47 y 48).

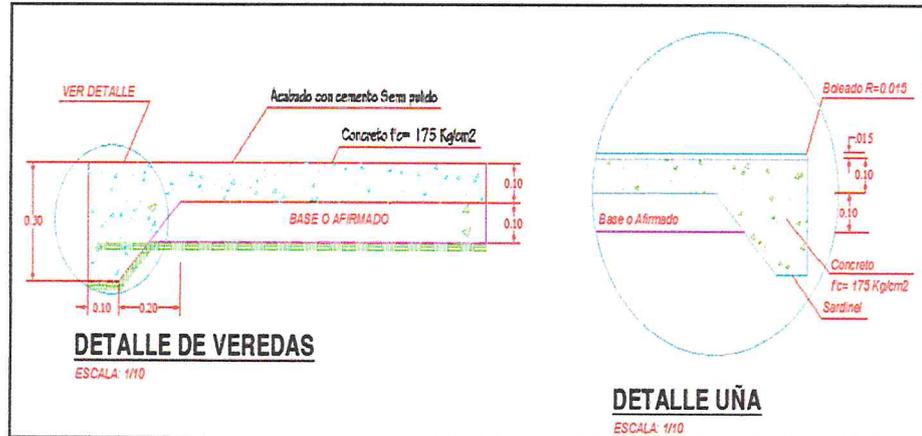




▪ Partidas 04.02.03.01 y 04.02.03.03

Según la especificación técnica de la partida 04.02.03.01 dice: "construidos de acuerdo con estas especificaciones en los elementos (losas) en la forma, dimensiones y clases indicados en los planos y/o la mejor disposición en campo bajo aprobación del supervisor", y en revisión del detalle en la Especialidad Pistas y veredas del Plano PV-01, PV-02 y PV-03 del expediente técnico (Imagen n.º 49).

Imagen n.º 49  
Detalle de vereda



Fuente : Plano PV-01, PV-02 y PV-03 del Expediente técnico Aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 235-2019-MDP-A de 23 de mayo de 2019.

Elaborado por : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Se advirtió que las veredas de concreto de la calle Teobaldo Burneo tienen deficiencias, dejando constancia en Acta de Inspección Física n.º 001-2020-OCI-MPA-SCC" de 29 de julio de 2020, en donde se observaron graderías dentro del ancho de vía (Imagen n.º 50) de formar irregular con grietas (cangrejeras) y no se observa una profundidad de la uña dejando expuesto el costado de la vereda (Imágenes n.ºs 51 y 52). Asimismo, se apreciaron columnas de madera dentro del ancho de vereda ocasionando obstrucción para el tránsito peatonal (Imagen n.º 53).

Imagen n.º 50



Entre la progresiva 0+150 a 0+160 en la calle Teobaldo Burneo se observó gradería dentro del ancho de la vía.

Imagen n.º 51



Entre las progresivas 0+320 al 0+450 de la calle Teobaldo Burneo las graderías son de forma irregular en los pasos y la gradería está expuesta ya que no se observa la uña de concreto.



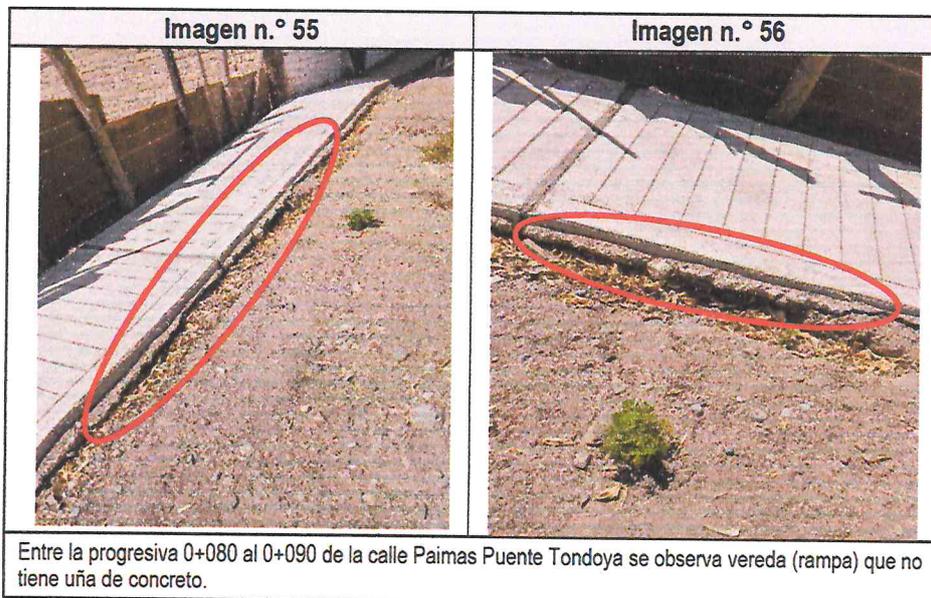
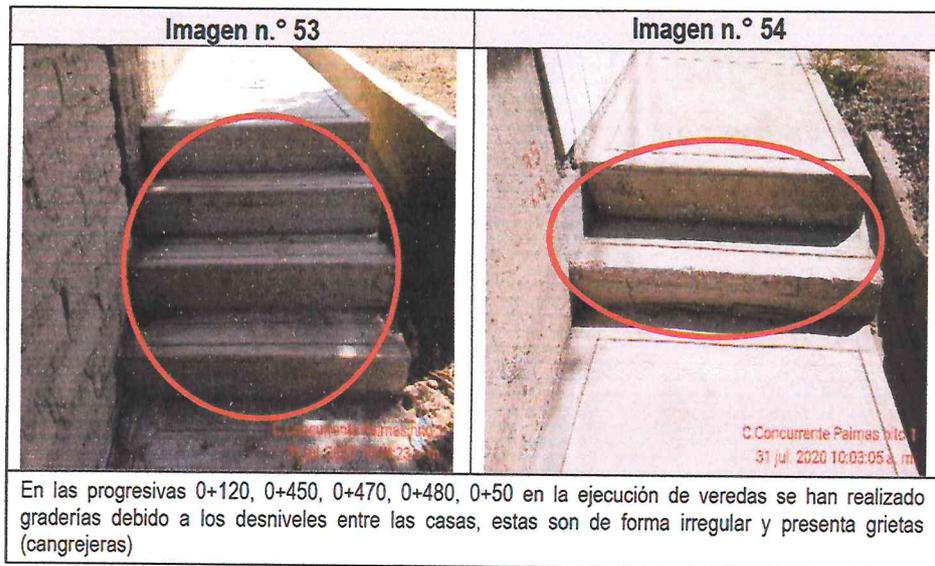
Imagen n.º 52	Imagen n.º 53
<p>Entre las progresivas 0+320 al 0+450 de la calle Teobaldo Burneo las graderías son de forma irregular en los pasos y en los contrapasos se observan grietas (cangrejeras).</p>	<p>Entre las progresivas 0+200 al 0+300 de la calle Teobaldo Burneo se observa columnas de madera dentro de la vereda obstruyendo el tránsito peatonal.</p>

Mediante Acta de Inspección Física n.º 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 30 de julio de 2020 en la Avenida Grau se observó una vereda con fisura en la progresiva 0+140 (Imagen n.º 52) y vivienda dañada por el contratista en la ejecución de la obra (Imagen n.º 53).

Imagen n.º 52	Imagen n.º 53
<p>Progresiva 0+140 de la avenida Grau lado izquierdo se observó vereda con fisura</p>	<p>La vivienda en donde se han realizado las veredas en la avenida Grau entre la progresiva 0+000 al 0+151 se han encontrado daños en sus paredes.</p>

Asimismo, se dejó constancia de las deficiencias encontradas en la calle Paimas Puente Tondoya mediante Acta de Inspección Física n.º 003-2020-OCI-MPA-SCC" de 31 de julio de 2020, observándose graderías de forma irregular con grietas (cangrejeras) (Imágenes n.ºs 53 y 54) y veredas sin uña de concreto (Imágenes n.ºs 55 y 56).





▪ Partida 04.02.04.01 Juntas Asfálticas en veredas, e=1”

La especificación técnica establece: “Después de haber endurecido el concreto se retirara el tecnoport y se llenara la junta con mezcla mastica asfáltica, evitando así problemas de filtración”; sin embargo, la comisión de control advirtió juntas asfálticas con deficiente sellado (fisuras en la Calle Teobaldo Burneo<sup>13</sup> (Imagen n.º 57), y en la calle Paimas Puente Tondoya<sup>14</sup> encontrándose madera en la junta asfáltica (Imagen n.º 58).

<sup>13</sup> Acta de Inspección Física n.º 001-2020-OCI-MPA-SCC” de 29 de julio de 2020.

<sup>14</sup> Acta de Inspección Física n.º 003-2020-OCI-MPA-SCC” de 31 de julio de 2020.



Imagen n.º 57	Imagen n.º 58
<p>Entre la progresiva 0+360 al 0+380 de la calle Teobaldo Burneo el sellado de la junta asfáltica es deficiente.</p>	<p>Entre la progresiva 0+450 al 0+460 de la calle Paimas Puente Tondoya hay madera en la junta de la vereda y gradería.</p>

▪ Partida 04.03.03.01 y 04.03.04.01

Se advierte que los sardineles de concreto tienen deficiencias, tal como se dejó constancia en el "Acta de Inspección Física n.º 002-2020-OCI-MPA-SCC" de 30 de julio de 2020 cuyo objeto fue la revisión de la Avenida Grau encontrándose sardineles con grietas (cangrejas), exposición de objetos como fierro corrugado y alambre negro. (Imágenes n.ºs 59, 60, 61 y 62).

Imagen n.º 59	Imagen n.º 60
<p>Progresiva 0+420 de la Avenida Grau se observa el fierro corrugado.</p>	<p>Progresiva 0+125 se observa el sardinel de concreto dañado.</p>

Imagen n.º 61	Imagen n.º 62
<p>En los sardineles entre las progresivas 0+000 al 0+150 de la avenida Grau se observó alambre negro expuesto y en algunos tramos se observa grietas (cangrejas).</p>	



Asimismo, se dejó constancia de la deficiencias encontradas en la calle Paimas Puente Tondoya mediante Acta de Inspección Física n.º 003-2020-OCI-MPA-SCC” de 31 de julio de 2020, donde los sardineles de concreto están dañados y tienen deficiencia en el sellado de la junta asfáltica (Imágenes n.ºs 63 y 64); además, se observó sardineles por encima de la vereda, donde se advierte el posible desprendimiento o desplome del talud por agentes externos (empujes a los que son sometidos por el tránsito, lluvia u otros) y genere un daño a la estructural del pavimento rígido (Imágenes n.ºs 65 y 66).

Imagen n.º 63	Imagen n.º 64
<p>Entre las progresivas 0+220 al 0+240 y la progresiva 0+360 de la Calle Paimas Puente Tondoya se observa dañado el sardinel de concreto</p>	<p>Progresiva 0+155 de la calle Paimas Puente Tondoya se observa la junta asfáltica colocada deficientemente en el sardinel de concreto.</p>



Imagen n.º 65	Imagen n.º 66
<p>Entre la progresiva 0+490 al 0+510 del lado derecho en la calle Paimas Puente Tondoya se observa el desnivel del sardinel de concreto con la vereda.</p>	<p>Entre la progresiva 0+430 al 440 y 0+450 al 0+460 del lado izquierdo de la calle Paimas Puente Tondoya, se observa el sardinel por encima de la vereda.</p>

Por otro lado, conforme al artículo 80° del Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Supervisión de obra del Procedimiento de Contratación Pública especial n.º 005-2019-MDP-CS Primera

Convocatoria de 18 de octubre de 2019, precisa los supuestos en que se podrían aplicar penalidades por incumplimiento del supervisor, estableciéndose entre otros supuestos los siguientes:

Cuadro n.º 6  
Cuadro de Penalidades

Penalidades				Observaciones en la visita.
ítem	Infracción	Unidad	% UIT	
9	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre valorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en la disposiciones vigentes.	Cada vez	0.5 %	Mediante Actas de Inspección Física y en revisión de la documentación presentada por la entidad a la comisión de control se advierte metrados no ejecutados, parcialmente ejecutados y con deficiencia que fueron valorizados y aprobados por el supervisor de obra.
11	Si la SUPERVISIÓN no hiciera las deducciones o descuentos oportunamente, en las valorizaciones del contratista, con la finalidad que termino de obra no exista o se reduzca el saldo a favor del Municipalidad Distrital de Paimas.	Cada vez	0.5%	

Fuente : Contrato de Supervisión de obra del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 005-2019-MDP-CS Primera Convocatoria de 18 de octubre de 2019.

Elaborado : Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Por lo tanto, correspondería que la Entidad evalúe los términos del contrato de supervisión relacionados al cumplimiento de esta labor y de ser el caso aplique las penalidades respectivas.

b) Criterio

La normativa aplicable a los hechos expuestos son:

- **Expediente Técnico de la Obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca - Piura-segunda etapa", aprobado mediante Resolución Alcaldía n.º 235-2019-MDP-A de 23 de mayo de 2019.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(...)

**03.01.03.03 SUMINISTRO E INST. DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE 1/2".**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Esta partida consiste en el suministro e instalación de los diferentes diámetros de tuberías y accesorios necesarios que serán empleadas para las Instalaciones Domiciliarias a realizarse en el proyecto, en esta partida se consideran las válvulas, nicles, tuberías y todos los accesorios detallados en los planos como parte de las conexiones domiciliarias. (...)

**04.01.04.01 JUNTAS ASFALTICAS EN PAVIMENTO, E=1"**

Las juntas longitudinal irá en el eje de la pista serán del tipo plano debilitado de espesor máximo de 1"; las cuales será premoldeadas con tecnoport dejando una junta preformada en el llenado. Antes de colocar el tecnoport debe colocarse una regla de madera igual al espesor de la losa y colocar el refuerzo de fierro Ø 5/8", a lo largo de cada línea de junta para ayudar a que las juntas sean rectas, para



facilitar esta operación los paños de losa en pistas deben vaciarse alternadamente.

Después de haber endurecido el concreto se retirara el tecnoport y se llenara la junta con mezcla mastica asfáltica, evitando así problemas de filtración.

Los materiales y procedimientos que se empleen para construir las juntas deben ser previamente aprobadas por la Inspección. (...)

#### 04.01.05.01 PINTADO DE PAVIMENTOS (SIMBOLOS Y LETRAS).

##### MÉTODO DE TRABAJO:

Las marcas a aplicar sobre el pavimento delimitarán las zonas con restricción de adelantamiento.

Las marcas en los nuevos pavimentos, su diseño, tipo de pintura y colores a utilizar serán ejecutadas en las ubicaciones establecidas en los planos de obra respectivos.

Los símbolos, letras, flechas y otros elementos a pintar sobre el pavimento, estarán de acuerdo a lo ordenado por el Ingeniero Supervisor, deberán tener una apariencia bien clara, uniforme y bien terminada. Todas las marcas que no tengan una apariencia uniforme y satisfactoria, durante el día o noche, deberán ser corregidas por el Ejecutor. Se empleará pintura en color blanco. (...)

#### 04.02.03.01 CONCRETO FC= 175KG/CM2, E=0.10M EN VEREDAS

##### DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende el concreto, el cual incluye la materia de medición directa para el pago. Estarán compuestos de cemento Portland Tipo I, agregados finos, agregados gruesos y agua, preparados y construidos de acuerdo con estas especificaciones en los elementos (losas) en la forma, dimensiones y clases indicados en los planos y/o la mejor disposición en campo bajo la aprobación del Supervisor; para lo cual ninguna de sus dimensiones será mayor de 4.0mts; los agregados serán de las canteras propuestas en el presente estudio, referidas en la memoria descriptiva y/o de otra que a criterio del supervisor cumpla con las características físico-mecánicas necesarias para el presente proyecto.

##### Ejecución:

La clase de concreto a utilizarse en las losas de concreto de veredas es la indicada en los planos o las especificaciones que es de calidad  $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ . (...)

#### 04.02.03.03 CONCRETO $F_c=175 \text{ kg/cm}^2$ EN UÑAS DE VEREDAS

##### Descripción

Esta partida consiste en la preparación y colocación de concreto  $f'c=175 \text{ Kg/cm}^2$  para veredas, rampas y gradas de acuerdo a los encofrados correctamente instalados según las dimensiones indicadas en los planos. (...)

#### 04.02.04.01 JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS, E=1"

##### DESCRIPCION:

Las juntas longitudinales irán en el eje de la pista serán del tipo plano debilitado de espesor máximo de 1"; las cuales será premoldeadas con tecnoport dejando una junta preformada en el llenado. Antes de colocar el tecnoport debe colocarse una regla de madera igual al espesor de la losa y colocar el refuerzo de fierro  $\emptyset 5/8$ ", a lo largo de cada línea de junta para ayudar a que las juntas sean rectas,



para facilitar esta operación los paños de losa en pistas deben vaciarse alternadamente.

Después de haber endurecido el concreto se retirará el tecnoport y se llenará la junta con mezcla mastica asfáltica, evitando así problemas de filtración.

Los materiales y procedimientos que se empleen para construir las juntas deben ser previamente aprobadas por la Inspección. (...)

#### 04.03.03.01 SARDINEL - CONCRETO F'C= 175 KG/CM2

(...)

##### E.- COLOCACION

El concreto deberá ser conducido para todo uso desde la mezcladora al lugar de vaciado por métodos que no produzca segregados de los materiales.

El concreto deberá ser depositado tan próximo como sea posible de su posición final. El llenado deberá ser realizado en forma tal que el concreto esté en todo momento en estado plástico y fluya rápidamente en todos los rincones y ángulos de las formas. (...)

##### F.- VIBRACION

Todo el concreto será consolidado por medio de vibradores mecánicos internos aplicados directamente dentro del concreto en posición vertical (vibrador de aguja). La intensidad y duración será suficiente para lograr que el concreto fluya, se compacte totalmente y embeba a las armaduras, tubos, conductos, manguitos y otra obra singular. (...)

En caso de llenado simultáneo se deberá disponer de un número suficiente de vibradores para proporcionar la seguridad de que el concreto que llega pueda ser compactado adecuadamente dentro de los primeros quince minutos después de colocado. (...)

##### H.5 ACEPTACION

Para el caso de concreto armado, se requiere como base de aceptación que el promedio de cualquier grupo de 5 ensayos de resistencia sea igual o mayor que la resistencia especificada en los planos. (...)

Cuando en opinión del Ingeniero Inspector, la resistencia de los especímenes curados en el campo se encuentren ligeramente debajo de las resistencias de los curados en el laboratorio, se pueden exigir al contratista que mejore los procedimientos para proteger, mejorar y curar el concreto, en caso que no se muestre deficiencias en la protección y curado, el Ing. Inspector requerirá ensayos de acuerdo con "METODOS DE OBTENER, PROTEGER REPARAR Y ENSAYAR ESPECIFICACIONES DE CONCRETO ENDURECIDOS PARA RESISTENCIA A LA COMPRESION Y A LA FLEXION" (A.S.T.M.C.-42), ordenar pruebas de carga, como se indica en el capítulo 2 del (ACI-18), para aquella porción de la escritura donde ha sido colocado el concreto en duda. (...)

#### 04.03.04.01 JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINEL, E=1"

Las juntas longitudinales irán en el eje de la pista serán del tipo plano debilitado de espesor máximo de 1"; las cuales serán premoldeadas con tecnoport dejando una junta preformada en el llenado. Antes de colocar el tecnoport debe colocarse una regla de madera igual al espesor de la losa y colocar el refuerzo de fierro Ø 5/8", a lo largo de cada línea de junta para ayudar a que las juntas sean rectas,



para facilitar esta operación los paños de losa en pistas deben vaciarse alternadamente.

Después de haber endurecido el concreto se retirara el tecnoport y se llenara la junta con mezcla mastica asfáltica, evitando así problemas de filtración.

Los materiales y procedimientos que se empleen para construir las juntas deben ser previamente aprobadas por la Inspección. (...)

- **Contrato de Supervisión de obra del Procedimiento de Contratación Pública especial n.° 005-2019-MDP-CS Primera Convocatoria, suscrito el 18 de octubre de 2019.**

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENALIDADES**

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

ÍTEM	INFRACCIÓN	UNIDAD	% UIT
(...)			
9	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre valorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en la disposiciones vigente.	Cada vez	0.5 %
(...)			
11	Si la SUPERVISIÓN no hiciera las deducciones o descuentos oportunamente, en las valorizaciones del contratista, con la finalidad que termino de obra no exista o se reduzca el saldo a favor del Municipalidad Distrital de Paimas.	Cada vez	0.5%

(...).

- **Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, publicado el 6 de julio de 2018**

**Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor**

- 80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de:
- (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato;
  - (ii) la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra;
  - (iii) Absolver las consultas que formule el contratista. (...)

**Artículo 83.- Valorización y metrados**

(...)

- 83.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados; (...)
- 83.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, (...)
- 83.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización. (...)



*Artículo 93.- Recepción de la obra y plazos*

(...)

93.7 *De existir observaciones, estas se consignan en un acta o pliego de observaciones y no se recibe la obra. El contratista dispone de un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente de la obra, para subsanar las observaciones, plazo que se computa a partir de la suscripción del Acta o Pliego. (...)*

**c) Consecuencia**

El Hecho descrito, relacionado a la presencia de partidas no ejecutas, con menor metrado y con deficiencias en la ejecución de la obra, generaría que la obra se recepcione con deficiencias en calidad de la obra, afectando la vida útil, operatividad y finalidad de la misma.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente ejecución contractual de la obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca - Piura - Segunda etapa", al Hito de Control n.º 1 Recepción de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Municipalidad Distrital de Paimas se encuentra en su acervo documentario.



**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

No Aplica.



**VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

No Aplica.



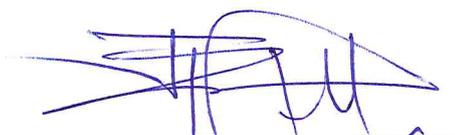
**IX. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 Recepción de obra, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual de la obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca - Piura - Segunda etapa", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

**X. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control , el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 Recepción de Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual de la obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca - Piura - Segunda etapa".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

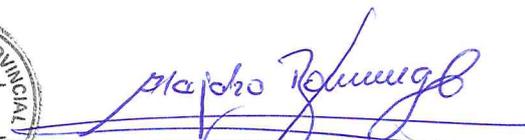
Ayabaca, 11 de agosto de 2020.



Jose Luis Zapata Castillo  
Supervisor  
Comisión de Control



Frank Alexis Larico Castro  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control



Alejandro Heriberto Bocanegra Cruzado  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Ayabaca

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

EXISTENCIA DE PARTIDAS NO EJECUTADA, PARCIALMENTE EJECUTADAS Y DEFICIENTEMENTE EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR LA SUPERVISIÓN, GENERARÍA QUE SE RECEPCIONE LA OBRA CON DEFICIENCIAS EN CALIDAD, AFECTANDO SU VIDA ÚTIL Y OPERATIVIDAD.

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.º 001-2020-OCI-MPA-SCC de 29 de julio de 2020.
2	Acta de Inspección Física n.º 002-2020-OCI-MPA-SCC de 30 de julio de 2020.
3	Acta de Inspección Física n.º 003-2020-OCI-MPA-SCC de 31 de julio de 2020.



**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2020-OCI-MPA-SCC**

Siendo las 14:30 horas del día 29 de julio de 2020, el miembro de la Comisión de Control de la del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, se dirigió a la obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca - Piura-segunda etapa", con los representantes de la Municipalidad Distrital de Paimas (comité de Recepción de obra), el residente y supervisor de obra, con el fin de verificar los trabajos realizados.

**Representante de la Municipalidad Distrital de Paimas:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Elvis Jhosimar Díaz Rivas	Presidente del Comité de Recepción de obra	45614927
Fernando Adolfo Rodríguez Taboada	Miembro del Comité de Recepción de obra	48074086
Carlos Jonatán Aguilar Torres	Miembro del Comité de Recepción de obra	43412994

**Personal en representación del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ayabaca:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Frank Alexis Larico Castro	Jefe de Comisión	43020886

**Representante del Contratista de la Ejecución de obra:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Huber Robinson Chávez Cappa	Residente de obra	18207450

C Como parte de la inspección de lo encontrado en obra realizada por la comisión de control, se comenzó el recorrido en la calle Teobaldo Burneo, encontrándose lo siguiente:

- El representante de la comisión de control conjuntamente con el comité de recepción de obra se dirigieron a la Calle Teobaldo Burneo, llevando consigo los planos de replanteo presentado por el residente de obra, en donde se observa que los planos de las instalaciones de agua potable y alcantarillado no está acorde a lo encontrado en campo, por lo que se procedió a realizar el conteo de las conexiones domiciliarias encontrándose lo siguiente:
  - Se tienen 66 conexiones domiciliarias de agua de ½ con su caja de registro de concreto y tapa de plástico de 33cm x 25 cm. (imagen n.º 1)
  - Se apreció el estado de la de la instalación en la caja de agua entre la progresiva 0+000 al 0+020, tal como figura en la imagen n.º 2.
  - Se tienen 48 conexiones domiciliarias de desagüe con su caja de registro de concreto y tapa de concreto (imagen n.º 3). Es de indicar que entre progresiva 0+140 al 0+160 no se encontró la tapa de concreto de desagüe. (imagen n.º 4)
  - Se tienen 2 buzones de concreto, con diámetro de 1.55 m y con tapa de concreto y marco de fierro con un diámetro de 0.65 m. (imagen n.º 5)
  - En la progresiva 0+350 se pudo ver el interior de la caja de desagüe (imagen n.º 6)
  - No se ha realizado la construcción de la alcantarilla con su rejilla metálica, indica el residente que se ha deducido.
- Con respecto a la rehabilitación de pista y veredas se encontró lo siguiente:
  - En la progresiva 0+140 se observó un paño de concreto el cual ha sido tratado con aditivo, según lo indicado por el residente de obra. (imagen n.º 7)
  - Entre progresiva 0+150 a 0+160 se observa que por el desnivel de las casas y por una vía lateral la residencia (ejecutor de obra) realizó graderías las cuales sobresalen en el ancho de la vía alterna. (imagen n.º 8)
  - Entre progresiva 0+340 al 0+360 se observa un desnivel entre casas contiguas en las cuales se hizo veredas. (imagen n.º 9)
  - Entre las progresivas 0+320 al 0+450 en la ejecución de veredas se han realizado graderías debido a los desniveles entre las casas. (imágenes n.º 10 y 11) y se observan los sardineles con huecos en su superficie.
  - Los sardineles en las progresivas 0+200 al 0+380 se observan diferentes alturas. (imagen n.º 12)

3. Con respecto a la señalización horizontal en la calle Teobaldo Burneo se encontró lo siguiente:
- Se observa el pintado deteriorado de las flechas en pavimento y los pasos peatonales en toda la calle Teobaldo Burneo. (imágenes n.º 13 y 14)
  - En la Progresiva 0+000 el pintado de los 11 pasos peatonales son de un de un espesor de 0.30 cm con una longitud de 3 m (área de 1.087 m<sup>2</sup>). (imagen n.º 15)
  - En la progresiva 0+150 y 0+245, no se observó el pintado de las 2 flechas en pavimento según expediente técnico.
  - En la progresiva 0+400 el pintado de 1 flecha en el pavimento no se observa.
  - Se observó que el pintado de la jibá de concreto en la progresiva 0+190, tiene un ancho de 1.10 m con una altura de 0.10 cm de espesor. (imagen n.º 16)

Al respecto, se indica que la verificación estuvo limitada a la revisión superficial de la obra, asimismo, que no se contó con los planos de replanteo acorde a lo encontrado.

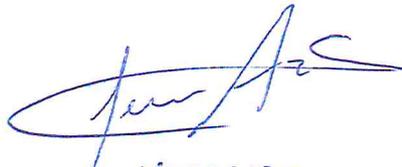
Comentario por parte del Residente de obra: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Siendo las 16:30 horas del día 29 de julio de 2020, se da por concluida la presente inspección, no sin antes dejar constancia, de que la misma se ha llevado a cabo en todo momento en forma cordial, respetuosa y voluntaria. Se suscribe la presente acta en señal de conformidad, por cada uno de los participantes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

POR LA ENTIDAD:

  
45614927

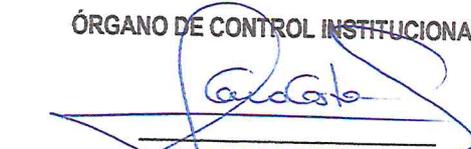
  
48074056

  
43412999

POR PARTE DEL RESIDENTE DE OBRA

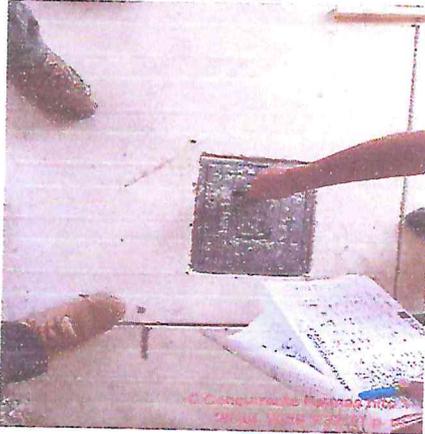
  
Huber Robinson Chávez Cappa  
ING. CIVIL  
CIP N° 73493

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

  
Frank Larico Castro  
Jefe de Comisión

**ANEXO N° 1**  
**PANEL FOTOGRÁFICO**

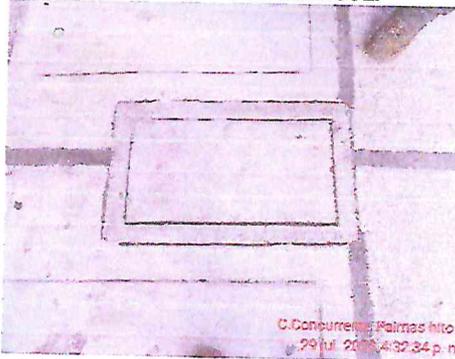
**IMAGEN N° 1**  
**CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO Y TAPA**  
**DE PLÁSTICO**



**IMAGEN N° 2**  
**INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN LA CONEXIÓN**  
**DOMICILIARIA DE AGUA**



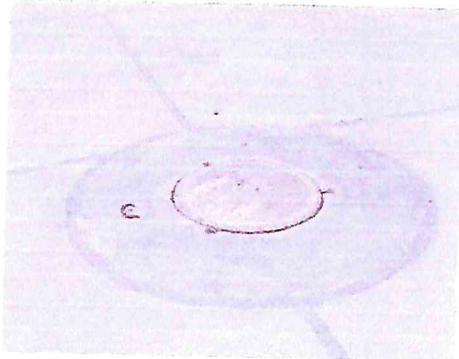
**IMAGEN N° 3**  
**CAJA DE REGISTRO Y TAPA DE CONCRETO**  
**DE CONEXIONES DE DESAGÜE.**



**IMAGEN N° 4**  
**ENTRE PROG 0+140 AL 0+160 FALTA DE TAPA DE**  
**CONCRETO EN CONEXIÓN DE DESAGÜE**



**IMAGEN N° 5**  
**BUZÓN Y TAPA DE CONCRETO C/ MARCO**  
**FIERRO LA TAPA.**



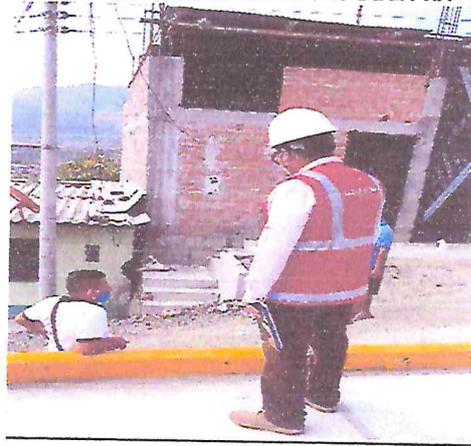
**IMAGEN N° 6**  
**PROGRESIVA 0+350 INTERIOR DE CAJA**  
**DESAGÜE**



**IMAGEN N° 7**  
PROGRESIVA 0+140 PAÑO DE CONCRETO  
TRATADO CON ADITIVO



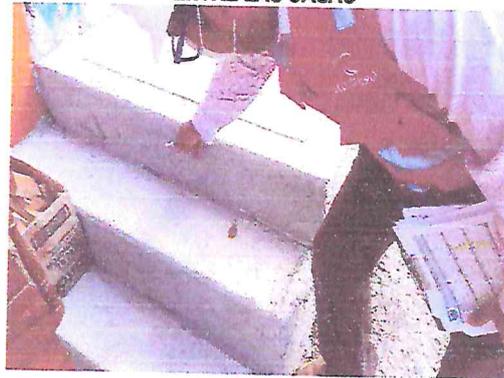
**IMAGEN N° 8**  
ENTRE LA PROGRESIVA 0+150 A 0+160 SE OBSERVA  
GRADERÍA DENTRO DEL ANCHO DE LA VÍA



**IMAGEN N° 9**  
ENTRE LA PROGRESIVA 0+340 A 0+360 SE  
OBSERVA DESNIVEL ENTRE CASAS CONTIGUAS  
EN DONDE SE EJECUTO LAS VEREDAS



**IMAGEN N° 10**  
ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+320 AL 0+450 SE HAN  
REALIZADOS GRADERÍAS DEBIDO A LOS DESNIVELES  
ENTRE LAS CASAS



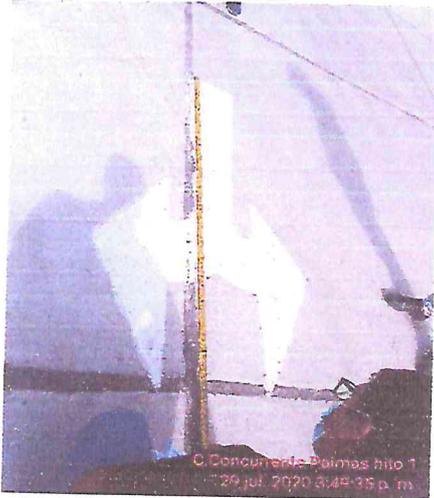
**IMAGEN N° 11**  
ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+320 AL 0+450 SE  
HAN REALIZADOS GRADERÍAS DEBIDO A LOS  
DESNIVELES ENTRE LAS CASAS



**IMAGEN N° 12**  
LOS SARDINELES EN LAS PROGRESIVAS 0+200 AL 0+380  
SE OBSERVA DIFERENTES ALTURAS



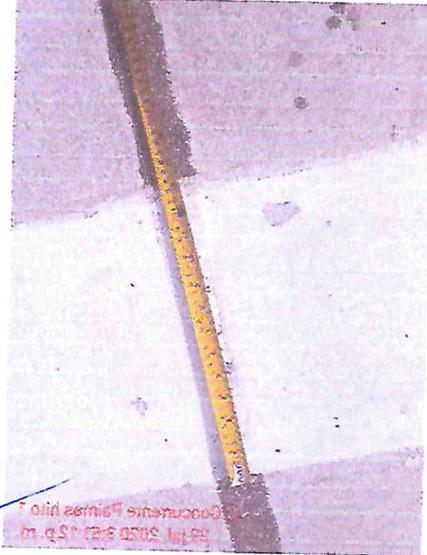
**IMAGEN N° 13**  
**SE OBSERVA EL PINTADO DE LAS FLECHAS EN PAVIMENTOS**



**IMAGEN N° 14**  
**SE OBSERVA EL PINTADO DE LOS PASOS PEATONALES**



**IMAGEN N° 15**  
**EN PROGRESIVA 0+000 EL PINTADO DE LOS 11 PASOS PEATONALES CON ESPESOR DE 0.30 CM**



**IMAGEN N° 16**  
**SE OBSERVA EL PINTADO DE LA GIBA DE CONCRETO Y SUS MEDIDAS**



*f*

*f*

*P*

*X*

*[Signature]*

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 002-2020-OCI-MPA-SCC**

Siendo las 14:30 horas del día 30 de julio de 2020, los miembros de la Comisión de Control de la del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, se dirigió a la obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca – Piura-segunda etapa", con los representantes de la Municipalidad Distrital de Paimas (comité de Recepción de obra) el residente y supervisor de obra, con el fin de verificar los trabajos realizados.

**Representante de la Municipalidad Distrital de Paimas:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Elvis Jhosimar Díaz Rivas	Presidente del Comité de Recepción de obra	45614927
Fernando Adolfo Rodríguez Taboada	Miembro del Comité de Recepción de obra	48074086
Carlos Jonatán Aguilar Torres	Miembro del Comité de Recepción de obra	43412994

**Personal en representación del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ayabaca:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Frank Alexis Larico Castro	Jefe de Comisión	43020886
Jose Luis Zapata Castillo	Integrante de comisión	72787561

**Representante del Contratista de la Ejecución de obra:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Huber Robinson Chávez Cappa	Residente de obra	18207450

Como parte de la inspección de lo encontrado en obra realizada por la comisión de control, se comenzó con el recorrido en Avenida Grau, encontrándose lo siguiente:

1. La comisión de control se dirigió a la Avenida Grau conjuntamente con los miembros del comité de recepción de obra, llevando consigo los planos replanteo presentado por el residente de obra, en donde se observó que los planos de las instalaciones de agua potable y alcantarillado no están acorde a lo encontrado en campo, por lo que se procedió a realizar el conteo de las conexiones domiciliarias encontrando lo siguiente:

- Se tienen 53 conexiones domiciliarias de agua de ½ con su caja de registro de concreto y tapa de plástico de 33cm x 25 cm. (imagen n.º 1).
- Se tienen 31 conexiones domiciliarias de desagüe con su caja de registro de concreto y tapa de concreto (imagen n.º 2). Es de indicar que las tapas de concreto en su mayoría están selladas y algunas están con fisuras y no se puede levantar. (imagen n.º 3)
- No se ha realizado la construcción de la alcantarilla con su rejilla metálica, indica el residente que se ha deducido.

2. Con respecto a la rehabilitación de pista y veredas se encontró lo siguiente:

- Entre las progresiva 0+030 al 0+055 se observaron seis (6) paños de concreto, los cuales han sido tratados con aditivo, del lado izquierdo de la doble vía según lo indicado por el residente de obra. (imagen n.º 4)
- En la progresiva 0+030 se observa desnivel entre los paños de concreto. (imagen n.º 5)
- Entre la progresiva 0+020 al 0+060 se tiene la superficie del piso de concreto con deterioro en forma de escamas del lado derecho de la doble vía. (imágenes n.ºs 6 y 7).
- Entre las Progresivas 0+090 al 0+100 se tienen cuatro paños de concreto con fisuras. (imágenes n.ºs 8 y 9)
- Entre la progresiva 0+000 a 0+450 las juntas asfáltica de pavimento en toda la avenida Grau es deficiente y tienen rajaduras. (imágenes n.ºs 10 y 11).

- Se observó vereda con fisura en la progresiva 0+140 del lado izquierdo. (imagen n.º 12).
- En la progresiva 0+420 se observa un fierro expuesto del sardinel de concreto hacia la pista de concreto el cual no tiene asfalto en la junta. (imagen n.º 13)
- En la progresiva 0+125 se observa el sardinel el cual tiene una grieta. (imagen n.º 14)
- Los sardineles entre las progresivas 0+000 al 0+150 se observa el alambre negro expuesto producto del encofrado (imagen n.º 15) y en algunos tramos se observa cangrejeras (imagen n.º 16)
- Las viviendas en donde se han realizado las veredas en la avenida Grau se han encontrado daños en sus paredes. (imagen n.º 17)

3. Con respecto a la señalización horizontal en la Avenida Grau se encontró lo siguiente:

- Se observa el pintado deteriorado de las flechas en pavimento y los pasos peatonales en toda la Avenida Grau. (imagen n.º 18)
- En la progresiva 0+350 no se observa el pintado de las dos (2) flechas en pavimento y los pasos peatonales según expediente técnico. (imagen n.º 19)

Al respecto, se indica que la verificación estuvo limitada a la revisión superficial de la obra, asimismo, que no se contó con los planos de replanteo acorde a lo encontrado.

Comentario por parte del Residente de obra:

*[Handwritten signature]*

~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~

*[Handwritten signature]*

Siendo las 16:30 horas del día 30 de julio de 2020, se da por concluida la presente inspección, no sin antes dejar constancia, de que la misma se ha llevado a cabo en todo momento en forma cordial, respetuosa y voluntaria. Se suscribe la presente acta en señal de conformidad, por cada uno de los participantes.

*[Handwritten signature]*

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

POR LA ENTIDAD:

*[Handwritten signature]*  
45614927

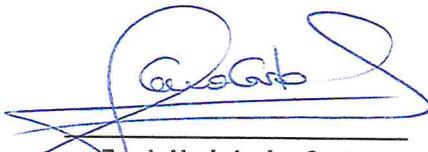
*[Handwritten signature]*  
48074086

*[Handwritten signature]*  
43412997

**POR PARTE DEL RESIDENTE DE OBRA:**

  
Huber Robinson Chávez Cappa  
ING. CIVIL  
CIP N° 73493

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:**

  
Frank Alexis Larico Castro  
Jefe de Comisión

  
José Luis Zapata Castillo  
Integrante de Comisión

**ANEXO N° 1**  
**PANEL FOTOGRÁFICO**

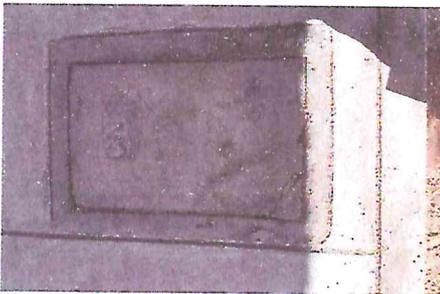
**IMAGEN N° 1**  
**CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO Y TAPA DE PLÁSTICO**



**IMAGEN N° 2**  
**CAJA DE REGISTRO Y TAPA DE CONCRETO DE CONEXIONES DE DESAGÜE.**



**IMAGEN N° 3**  
**TAPA DE CONCRETO DEL DESAGÜE CON FISURAS**



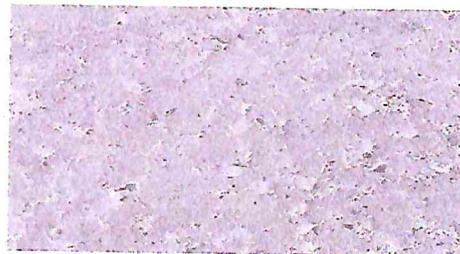
**IMAGEN N° 4**  
**ENTRE PROGRESIVA 0+030 AL 0+055 SE OBSERVO 6 PAÑOS DE CONCRETO TRATADO CON ADITIVO**



**IMAGEN N° 5**  
**PROGRESIVA 0+030 SE OBSERVA DESNIVEL ENTRE PAÑOS DE CONCRETO**



**IMAGEN N° 6 Y 7**  
**ENTRE PROGRESIVA 0+020 AL 0+060 PISO DE CONCRETO CON DETERIORO**



**IMAGEN N° 8**  
ENTRE PROGRESIVA 0+090 AL 0+100 PAÑO DE  
CONCRETO CON FISURAS



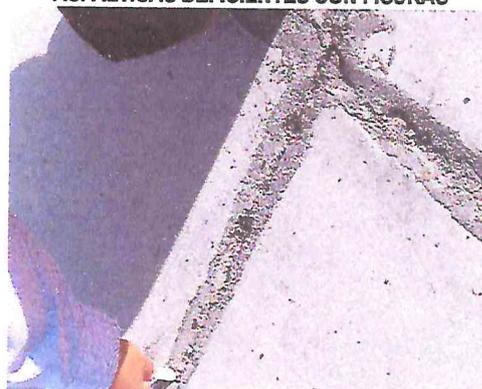
**IMAGEN N° 9**  
ENTRE PROGRESIVA 0+090 AL 0+100 PAÑO DE  
CONCRETO CON FISURAS



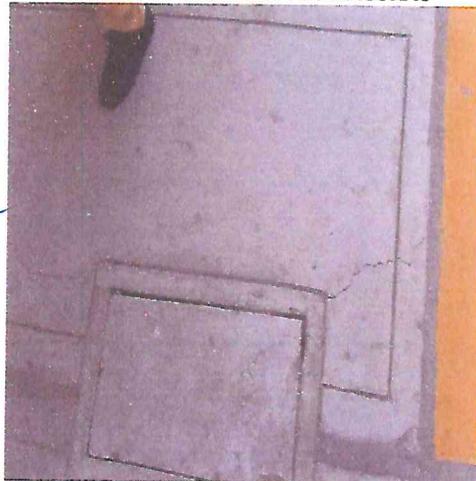
**IMAGEN N° 10**  
ENTRE LA PROGRESIVA 0+000 AL 0+450 JUNTAS  
ASFÁLTICAS DEFICIENTES CON FISURAS



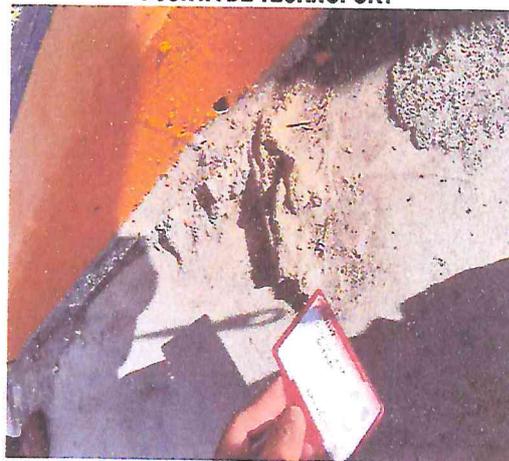
**IMAGEN N° 11**  
ENTRE LA PROGRESIVA 0+000 AL 0+450 JUNTAS  
ASFÁLTICAS DEFICIENTES CON FISURAS



**IMAGEN N° 12**  
VEREDA DE CONCRETO CON FISURAS



**IMAGEN N° 13**  
PROGRESIVA 0+420 OBSERVA FIERRO EXPUESTO  
Y JUNTA DE TECKNOPORT



f  
A  
E  
A  
A

**IMAGEN N° 14**  
**SARDINEL CON GRIETA**



**IMAGEN N° 15**  
**ALAMBRE EXPUESTO EN SARDINEL**



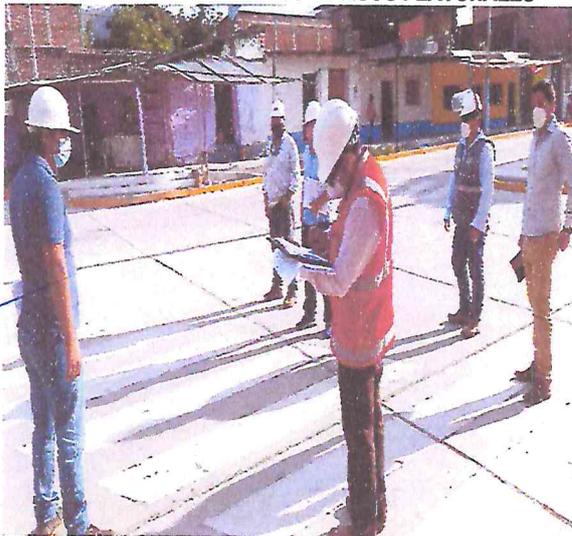
**IMAGEN N° 16**  
**SARDINELES CON GRIETAS**



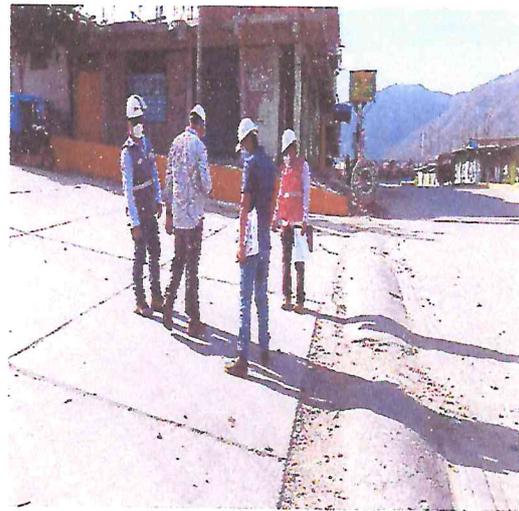
**IMAGEN N° 17**  
**DAÑO EN VIVIENDAS AL EJECUTAR LAS VEREDAS**



**IMAGEN N° 15**  
**FLECHAS DE PAVIMENTOS Y PASOS PEATONALES**



**IMAGEN N° 16**  
**PROGRESIVA 0+350 NO SE OBSERVA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**



**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 003-2020-OCI-MPA-SCC**

Siendo las 10:00 horas del día 31 de julio de 2020, los miembros de la Comisión de Control de la del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, se dirigió a la obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca – Piura-segunda etapa", con los representantes de la Municipalidad Distrital de Paimas (comité de Recepción de obra) el residente y supervisor de obra, con el fin de verificar los trabajos realizados.

**Representante de la Municipalidad Distrital de Paimas:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Elvis Jhosimar Díaz Rivas	Presidente del Comité de Recepción de obra	45614927
Fernando Adolfo Rodríguez Taboada	Miembro del Comité de Recepción de obra	48074086
Carlos Jonatán Aguilar Torres	Miembro del Comité de Recepción de obra	43412994

**Personal en representación del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ayabaca:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Frank Alexis Larico Castro	Jefe de Comisión	43020886
Jose Luis Zapata Castillo	Integrante de comisión	72787561

**Representante del Contratista de la Ejecución de obra:**

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Huber Robinson Chávez Cappa	Residente de obra	18207450

Como parte de la verificación realizada por la comisión de control, se comenzó con el recorrido en la calle Paimas Puente Tondoya, se encontró lo siguiente:

1. La comisión de control se dirigió a la calle Paimas Puente Tondoya con el comité de recepción de obra, con los planos replanteo presentado por el residente de obra, en donde se observa que los planos de las instalaciones de agua potable y alcantarillado no está acorde a lo encontrado en campo, por lo que se procedió a realizar el conteo de las conexiones domiciliarias encontrando lo siguiente:

- Se tiene 75 conexiones domiciliarias de agua de ½ con su caja de registro de concreto y tapa de plástico de 33cm x 25 cm. (imagen n.º 1). En progresiva 0+520 no se encontró una (1) tapa de plástico de la conexión domiciliar de agua. (imagen n.º 2)
- Se tiene 75 conexiones domiciliarias de desagüe con su caja de registro de concreto y tapa de concreto de 64 cm x 36 cm. En progresiva 0+030 no se encontró la tapa de concreto de desagüe. (imagen n.º 3)
- En la progresiva 0+040 se observa la tubería de desagüe expuesta. (imagen n.º 4)

2. Con respecto a la rehabilitación de pista y veredas se encontró lo siguiente:

- Entre las Progresivas 0+020 al 0+0+30 se tiene dos paños de concreto con fisuras. (imágenes n.ºs 5 y 6)
- Entre la progresiva 0+000 a 0+540 las juntas asfáltica de pavimento en toda la calle Paimas Puente Tondoya es deficiente y tienen rajaduras. (imágenes n.ºs 7 y 8).
- En las progresivas 0+120, 0+450, 0+470, 0+480, 0+50 en la ejecución de veredas se han realizado graderías debido a los desniveles entre las casas. (imágenes n.ºs 9).
- Entre la progresiva 0+490 al 0+510 del lado derecho se observa el sardinel de la rehabilitación del piso de concreto por encima de la vereda. (imagen n.º 10)

- Entre la progresiva 0+430 al 440 y 0+450 al 0+460 del lado izquierdo se observa el sardinel por encima de la vereda. (imágenes n.ºs 11).
- En la progresiva 0+450 no se observa la junta asfáltica en la vereda. (imagen n.º 12)
- Entre la progresiva 0+080 al 0+090 se observa vereda que no tiene uña de concreto. (imagen n.º 13)
- En la progresiva 0+155 se observa el sardinel el cual tiene junta asfáltica deficiente. (imagen n.º 14)
- Los sardineles entre las progresivas 0+220 al 0+240 y la progresiva 0+360 se observa dañado el sardinel de concreto (imagen n.º 15)

3. Con respecto a la señalización horizontal en la calle Paimas Puente Tondoya se encontró lo siguiente:

- Se observa el pintado deteriorado de las flechas en pavimento y los pasos peatonales en toda la calle Paimas Puente Tondoya. (imagen n.º 16)
- En las progresivas 0+180, 0+340, 0+360, 0+370, 0+415, 0+530 no se observa el pintado de una (1) flecha en pavimento y en la 0+450 no se observa el pintado de las dos (2) flechas en pavimento, según expediente técnico. (imagen n.º 17)
- En la progresiva 0+155 se encuentra la giba de concreto pintada con una altura 0.14 m. (imagen n.º 18)

Al respecto, se indica que la verificación estuvo limitada a la revisión superficial de la obra, asimismo, que no se contó con los planos de replanteo acorde a lo encontrado.

Comentario por parte del Residente de obra:

*[Handwritten signature]*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Siendo las 14:00 horas del día 31 de julio de 2020, se da por concluida la presente inspección, no sin antes dejar constancia, de que la misma se ha llevado a cabo en todo momento en forma cordial, respetuosa y voluntaria. Se suscribe la presente acta en señal de conformidad, por cada uno de los participantes.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

POR LA ENTIDAD:

*[Handwritten signature]*  
45614927

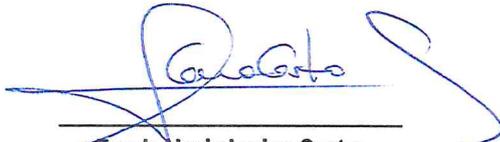
*[Handwritten signature]*  
40074096

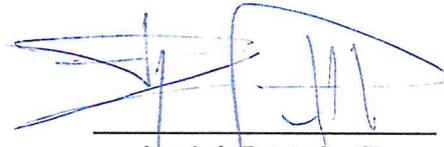
*[Handwritten signature]*  
43412997

**POR PARTE DEL RESIDENTE DE OBRA**

  
**Huber Robinson Chávez Cappa**  
ING. CIVIL  
CIP N° 73493

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:**

  
**Frank Alexis Larico Castro**  
Jefe de Comisión

  
**Jose Luis Zapata Castillo**  
Integrante de Comisión

**ANEXO N° 1**  
**PANEL FOTOGRÁFICO**

**IMAGEN N° 1**  
CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO SE VE LOS  
ACCESORIOS INSTALADOS DE LA CONEXIÓN  
DOMICILIARIA



**IMAGEN N° 2**  
CAJA DE CONCRETO SIN TAPA DE PLÁSTICO DE LA  
CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA



**IMAGEN N° 3**  
CAJA DE REGISTRO SIN TAPA DE CONCRETO DE  
CONEXIONES DE DESAGÜE.



**IMAGEN N° 4**  
PROGRESIVA 0+030 TUBERÍA DE DESAGÜE EXPUESTA



**IMAGEN N° 5**  
PISO DE CONCRETO CON FISURAS



**IMAGEN N° 6**  
PISO DE CONCRETO CON FISURAS



**IMAGEN N° 7**  
**ENTRE LA PROGRESIVA 0+000 AL 0+540 JUNTAS**  
**ASFÁLTICAS DEFICIENTES CON FISURAS**



**IMAGEN N° 8**  
**ENTRE LA PROGRESIVA 0+000 AL 0+540 JUNTAS**  
**ASFÁLTICAS DEFICIENTES CON FISURAS**



**IMAGEN N° 9**  
**GRADERÍAS DE CONCRETO**



**IMAGEN N° 10**  
**REHABILITACIÓN DE LA PISTA DE CONCRETO**  
**ENCIMA DE VEREDA PEATONAL**



**IMAGEN N° 11**  
**REHABILITACIÓN DE LA PISTA DE CONCRETO**  
**ENCIMA DE VEREDA PEATONAL**



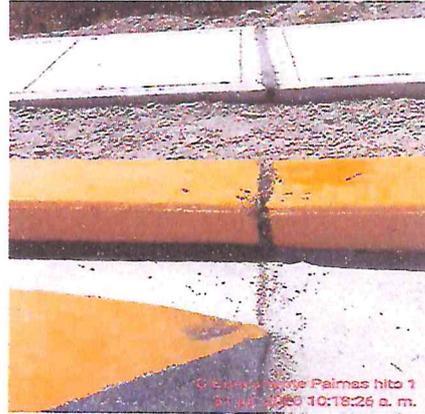
**IMAGEN N° 12**  
**MADERA ENTRE LA JUNTA DE LA VEREDA**  
**Y GRADERÍA**



**IMAGEN N° 13**  
**SARDINEL CON GRIETA**



**IMAGEN N° 14**  
**JUNTA ASFÁLTICA DEFICIENTE EN SARDINEL**



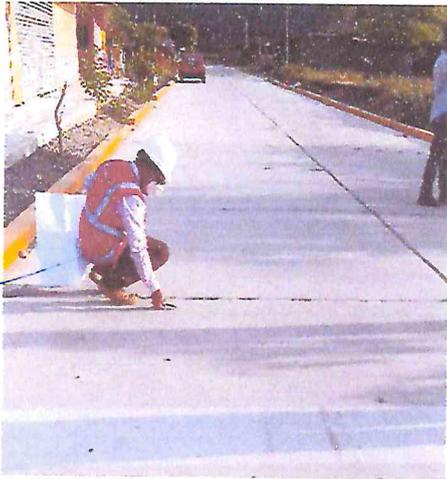
**IMAGEN N° 15**  
**SARDINEL DE CONCRETO DAÑADO**



**IMAGEN N° 16**  
**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**



**IMAGEN N° 17**  
**NO SE OBSERVA EL PINTADO DE LA FECHA DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**



**IMAGEN N° 18**  
**SE OBSERVA GIBA DE CONCRETO**





Ayabaca, 11 de agosto de 2020.

OFICIO N° 272 -2020-MPA/OCI

Señor:  
Jorge Saavedra Castillo  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Paimas  
Paimas/Ayabaca/Piura.-

- ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 003-2020-OCI/0450-SCC
- REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de control n.° 1 Recepción de obra de la ejecución contractual de la obra "Rehabilitación de la Transitabilidad de la Avenida Grau, calle Teobaldo Burneo y calle Paimas, Puente Tondoya de la ciudad de Paimas, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca - Piura-Segunda Etapa" comunicamos que se han identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 003-2020-OCI/0450-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Alejandro Bocanegra Cruzado  
ALEJANDRO BOCANEGRA CRUZADO

Jefe OCI MPA  
Código CGR U18845



11 AGO 2020

RECIBIDO

HORA

FIRMA

REG. 1363

Adjunta: File 52 folios